



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. ESP. GESTIONA PLN/2024/5

MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA UNO DE ABRIL DE 2024,

MIEMBROS ASISTENTES:

ALCALDESA- PRESIDENTE:

Doña Vanesa Belén Martín Herrera

PARTIDO FORUM DRAGO-NUEVA CANARIAS (F.D.-NC)

Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez

Doña Fátima Méndez López

Don Rubén Domingo López Sánchez

Don Martín Manuel García Cabrera

Don Rubén Cruz Liria

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez

Doña. Elena Suárez Pérez

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez

PARTIDO AGRUPA SURESTE

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo

Doña María Del Rosario Viera Hernández

Doña Alejandra Rodríguez Pérez

VOX

Doña Rosa María Altafaj Gómez

COALICION CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

MIEMBROS NO ASISTENTES:

Don Francisco Javier Espino Espino

Doña Minerva Artiles Castellano

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **diecinueve horas, del día uno de abril de dos mil veinticuatro**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la presidencia de doña Vanesa Martín Herrera, alcaldesa-presidente**, con asistencia del **secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

1º- Acuerdo que proceda en relación a la Declaración de Rechazo a la Violencia de Género. (EXPTE. 9808/2023).

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día 13 de marzo de 2024, dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha **19 de marzo del presente año**, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"El ayuntamiento de Ingenio se suma una vez más, al rechazo unánime de los últimos feminicidios ocurrido durante los meses de enero y febrero del presente año por violencia de género.

*Ana, Fátima, Rocío, Laila y Cándida son las **5 víctimas mortales de la violencia de género** confirmadas hasta el 26 de febrero de 2024 en España, cifra que se eleva a **1.245 desde 2003**, año en el que comenzaron a contabilizarse en las estadísticas oficiales en el país.*

Los menores asesinados ascienden a 52 desde el 1 de enero de 2013 hasta el día de hoy, de los cuales 2 corresponde a lo que va del año 2024.

Una vez más reafirmamos como administración local, continuar con el compromiso de seguir trabajando en la erradicación de la violencia de género ,apostando por acciones de prevención en todos los ámbitos, así como el acercamiento de las mujeres al recurso especializado que cuenta el municipio, es por ello que se pretende seguir implicando a los agentes sociales, profesionales así como al tejido asociativo la toma de conciencia de esta gravedad que atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres y de las niñas.

Destacar este mes de marzo y concretamente el 8M por tratar las reivindicaciones de los derechos de las mujeres. De todas las Mujeres. El objetivo es sensibilizar y potenciar la igualdad real de género. En este sentido, en el 8M también se recuerda que las violencias contras las mujeres, en especial la violencia de género y la violencia sexual, son la expresión más amarga de las sociedades machistas, con convicciones profundamente patriarcales.

*Recordar que ante una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía local, Policía Nacional y de la Guardia Civil En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación **ALERTCOPS**, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género, puesto que es un deber de toda la ciudadanía.*

Instamos al pleno del Ayuntamiento de Ingenio a que se suscriba la declaración de rechazo a la violencia de género para seguir luchando contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contras las mujeres y la infancia".

Por el ponente, se informa que, como en el pleno pasado se dudaba de la eficacia de nombrar a las personas víctimas de la violencia de género, he considerado oportuno consultar con los colectivos correspondiente de este hecho, y ellos me han participado que secundan la propuesta de esta concejalía, la de nombrar a las víctimas.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, una vez más admite que Coalición Canaria se suma a la propuesta de la declaración de Violencia de Género y la hacemos extensiva a todo tipo de violencias. Hay que seguir luchando contra esta lacra.

Por supuesto, Coalición Canaria siempre estará al frente contra la violencia.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto VOX, participa que en Vox no negamos la violencia de género, ni buscamos el minuto de gloria. El mes de marzo vuelve a agregar a la larga lista de víctimas que viene creciendo desde el 2003, a pesar de la inversión millonaria que se viene haciendo desde el ministerio de Igualdad y otros organismos.

Algo está fallando y eso es en lo que hay que profundizar, porque algo está fallando en la sociedad y no se están haciendo las cosas bien.

Desde aquí, queremos también, visibilizar otro tipo de maltratos, agresiones y asesinatos, que se producen dentro de la violencia intrafamiliar o violencia doméstica. En todas siempre pierde el más débil.

Ingresa en prisión una mujer por causar graves lesiones a su hija de 16 meses, en Almería. "Crónica Negra"

Prisión para el detenido por apuñalar a su hermano, que ya había sido condenado por asesinato.

Muere la mujer apuñalada este pasado domingo, por su hijo, en Málaga.

Detienen a una mujer en Alicante, reclamada por Francia, por secuestrar a su hijo de once años y no





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

escolarizarlo.

Otro hecho reseñable, que parece que, la institución no quiere hablar, pero, que desde Vox queremos esclarecer, es que murieron el año pasado 2306 personas en Canarias, dependientes, sin ser atendidas.

Como he dicho antes, desde Vox no negamos la violencia machista, pero, estamos en contra de cualquier tipo de violencia.

Antes de proseguir con las intervenciones, la alcaldesa excusa a los concejales doña Minerva Artiles Castellano y a don Francisco Javier Espino Espino, que por problemas de salud no pueden acompañarnos esta noche.

Doña. Elena Suárez Pérez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indica que, antes de exponer nuestra postura ante esta declaración, queremos felicitar a APADESUR por ese premio otorgado por el Cabildo Insular de Gran Canaria. No sólo por asistir al evento sino felicitar a todos los padres y poder poner en marcha todos los planes que nacen del trabajo de las familias y de esta administración.

Señor Navarro, nos consta su compromiso porque hemos tenido conversaciones al respecto, a cerca de nuestra propuesta de colaborar en la redacción de esta declaración, como lo hacíamos anteriormente, con la compañera Almudena.

Le digo esto porque echamos en falta, y usted lo puede comprobar, que estas declaraciones tengan una intención más allá de nombrar a las víctimas, también hacer pedagogía política con perspectiva de género. Puesto que, existe en este salón de plenos manifestaciones que no solo promueve el negacionismo, sino que, confunden a la ciudadanía sobre los conceptos básicos que están definidos no sólo en Ley, sino que la Violencia de Género tiene que diferenciarse de otro tipo de violencia.

Como hemos hecho en muchas ocasiones, le tendemos la mano para que estas declaraciones sean más ricas no sólo en su forma sino también en su fondo. Más concienciación, más sensibilización y que hagamos partícipes no sólo al colectivo feminista, sino que promueva usted que los grupos municipales y la oposición coparticipemos en estas declaraciones.

Evidentemente siempre nos va encontrar frente a este rechazo a la violencia de género.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por dieciocho votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias, Partido Popular-Proyecto Somos y Partido Socialista) y, (Grupo Mixto, subgrupos: Coalición Canaria)], y una abstención del grupo Mixto, Subgrupo: VOX)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

2º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE PLENOS DE SESIONES ANTERIORES:

2.1.- Aprobación del Acta de Pleno, de la Sesión Ordinaria, de 26 de febrero de 2024 (4).

Sometida a votación la referida acta, aprueba por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

3º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:

3.1.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024 (Expte. 2758/2024)

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa-presidente, da lectura a la propuesta de resolución que se ha emitido el día **14 de marzo de 2024 por Intervención**, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **19 de marzo del presente año**, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Visto que por acuerdo del Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones en el que se incluían las subvenciones con las cantidades inicialmente previstas.

Visto que se hace necesario la inclusión de esta modificación en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado, se PROPONE AL PLENO CORPORATIVO, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2024 siguiente:

ÚNICA: Incrementar en 4.050,00 euros el importe destinado a la línea de actuación 7.a) y en 2.025,00 euros la 7.b), quedando la misma de la siguiente manera:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: EDUCACIÓN

7.a) BECAS ESCOLARES

Denominación: Becas escolares.

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.

Objetivos: Colaborar con las familias con los gastos de equipamiento escolar (libros de texto y material escolar), equipamiento deportivo (ropa y calzado), instrumentos e indumentaria de las ramas profesionales y transporte, en su caso, de los/as estudiantes del municipio de Ingenio que cursen estudios determinados estudios en centros públicos.

Importe: 19.050,00 euros.

Financiación: Recursos propios.

Aplicación presupuestaria: 3260.484.00

7.b) BECAS ESCOLARES – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Denominación: Becas escolares – Transferencias de capital.

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.

Objetivos: Colaborar con las familias con los gastos de inversión en material TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación: tabletas, ordenadores, impresoras y accesorios, tales como teclado y ratón).

Importe: 9.525,00 euros.

Financiación: Recursos propios.

Aplicación presupuestaria: 3260.784.00"

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, adelanta que, Coalición Canaria aprobará esta medida, porque sabemos que todo el dinero que se destina a las maltrechas economías familiares para fomentar y mantener la formación de nuestros hijos, de nuestros estudiantes, siempre es poco.

Les invitamos a que, en próximas ediciones en este tipo de ayudas, de subvenciones, podamos ir aumentando y cubriendo más necesidades.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto VOX, le llamó la atención que, es verdad que es poco presupuesto del que se dispone, pero por lo menos se han preocupado en que así sea. Para cada familia serían 100€ más o menos, o 200, la verdad es que son unos requisitos que son mínimos, para una familia de 4, que no llegan a 1.200 € a lo mejor.

Si por parte de este Ayuntamiento que recibe este tipo de ayudas, he leído que entran en conflicto con otras ayudas que se puedan pedir, otro tipo de becas para formación profesional. Me gustaría solicitar es que fueran compatibles, ya que siendo una cantidad tan pequeña (100€). Por ejemplo, del ministerio de formación Profesional se pueden dar desde 1.300€ a 3000€. Sólo pido que no entren en conflicto con otras ayudas, por ser tan poco dinero.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, dice que, lo que está comentando la concejala de Vox, no tiene nada que ver, le informo que las competencias para estas medidas las tiene el Gobierno de Canarias, y no las tiene el ayuntamiento.

Lo que ha hecho el ayuntamiento es complementar, implementar una ayuda para material escolar, para personas por concurrencia competitiva, como dice, se deberá presentar para que se les pueda conceder.

Ya les digo que otras veces no se han presentado el número máximo de personas, quedando incluso desiertas, En estos momentos conocemos a la administración, no es una ampliación del presupuesto ya previsto. Es un complemento a algo que se gastó de otra partida del año anterior. Por lo tanto, tienen que suplementarla para poderla sacar.

En resumen, lo que se trae hoy es ese suplemento, para que pueda tener la cantidad que se ha comprometido en el ejercicio. Todo lo que sea bueno para este municipio y esta ciudadanía, será aprobado por este grupo Socialista.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Doña Alejandra Rodríguez Pérez, concejala delegada de educación (que engloba el patronato municipal de escuelas infantiles), aclara a doña Rosa que, las becas que se destinan en este presupuesto municipal, no son compatibles con otras becas porque el área de Servicios Sociales, dispone ya de unos medios económicos para suplir en determinadas cuantías. Obviamente, el objeto del importe es el destino de las becas.

Con respecto a lo comentado por doña Ana, sí tenemos competencia como Ayuntamiento, hay diferentes competencias, en este caso disponemos de un presupuesto municipal, la concejalía de educación tiene un presupuesto y se destina a dotar una ayuda económica para material escolar, es este caso a primaria, bachiller, ciclos formativos y demás.

Cierto es que, es un complemento como usted ha dicho, porque no se finalizó o se tramitó correctamente, en tiempo y forma y hemos tenido que poner un importe destinado a otro proyecto educativo que, ahora se ha suplido.

Si quiero aclarar que, sí que tenemos competencia y que el destino de esta beca va destinada a dos áreas; para el material escolar, educativo y demás y el otro para el material PIC, tabletas y demás.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto VOX, responde que, sólo digo que, si fuera compatible con otro tipo de becas sería mejor.

También quiero dejar claro que sé que se trataba de un sobrante, que se destina a estas familias. Desde Vox estamos absolutamente, de acuerdo.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, aclara que, ni en Sanidad, ni en Educación, tienen competencia los municipios. Esto viene desde el otro grupo de gobierno anterior, las cantidades son las mismas que estaban destinadas y son siempre complementos para aportaciones de material escolar de niños y niñas de colegios que también ampliamos a la Universidad y Formación Profesional. No es nuevo de este grupo de gobierno, viene del anterior. No voy a entrar en discusión, simplemente apoyamos la propuesta.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

3.2. –Asignación a Grupos Políticos. Expte. 402/2014 Aprobación de la cuenta justificativa de la subvención otorgada al Grupo Político Municipal PSOE en el ejercicio 2023 y autorización, disposición del gasto, reconocimiento de la obligación y ordenación de pago de la correspondiente al ejercicio 2024.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa-presidente, da lectura a la propuesta de resolución que se ha emitido el día **14 de marzo de 2024 por el departamento de Intervención**, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de **fecha 19 de marzo del** presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Visto el informe favorable emitido por la Interventora General con fecha 12/03/2024 relativo a las asignaciones a Grupos Políticos Municipales, se eleva al Pleno Municipal la siguiente:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2222 de 18 de marzo de 2024.

"Primero: Aprobar la Cuenta Justificativa de las subvenciones otorgadas a los Grupos Políticos Municipales, de conformidad con el siguiente detalle:

GRUPO POLÍTICO		ANUALIDAD 2023							
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL	1ER TRIMESTRE		2º TRIMESTRE (PARTE PROPORCIONAL)		3ER TRIMESTRE		4º TRIMESTRE		
	IMP. CONCEDIDO	IMP. JUSTIFICADO	IMP. CONCEDIDO	IMP. JUSTIFICADO	IMP. CONCEDIDO	IMP. JUSTIFICADO	IMP. CONCEDIDO	IMP. JUSTIFICADO	
PARTIDO SOCIALISTA DE INGENIO			156,26	156,26	1.081,80	1.081,80	1.081,80	1.081,80	

Segundo: Autorizar, disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de la subvención a favor del Grupo Político – **PARTIDO SOCIALISTA DE INGENIO** con CIF V76315332, con cargo a la partida presupuestaria **9120- 489.51** conforme a los siguientes importes:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

ANUALIDAD 2024

GRUPO POLÍTICO	1ER TRIMESTRE	PARTE PROPORC. 2º TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	TOTAL
GRUPO POLÍTICO PARTIDO SOCIALISTA	1.081,80	1.081,80	1.081,80	1.081,80	4.327,20 €

Tercero: Dese cuenta al Departamento de Intervención, a los efectos oportunos”.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

4º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

4.1.- Propuesta para la designación de los días festivos locales 2025. **Expediente 2288/2024 –**

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, da lectura a la propuesta que se emitió el día 13 de marzo de 2024, y dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha 19 de marzo del presente, cuyo texto literal es el siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el art. 175 del eal Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución:

En materia de fiestas locales, la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento, es la competente para determinar los dos días, de cada año natural, que le corresponden a cada municipio como tales, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma (Art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación del jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos; y artículo 11.A) d) del Decreto 9/2020, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.

Mediante escrito remitido por la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias, registrado el día 1 de marzo de 204, bajo el número 2024-E-RC-2251, se requiere del Ayuntamiento de Ingenio la designación, a la mayor brevedad posible, de los días festivos del municipio para el año 2025.

Con la finalidad de que se proceda por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2025, se propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Designar los dos días de fiesta local correspondientes al año 2025, que a continuación se indican, para su inclusión en la disposición que al efecto se dicte:

1º.- lunes, 3 de febrero de 2025, festividad del día de San Blas.

2º.- jueves, 6 de marzo, jueves de carnaval.

Segundo. Que se dé traslado del certificado acreditativo del acuerdo adoptado a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y a los efectos reseñados."

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, participa en que, efectivamente, como bien dice el concejal, se da una particularidad en el año 25, muy concreta, que permite que podamos destinar otras dos fechas y bueno, como para fiestas todos los días son buenos, que definamos San Blas y 6 de marzo como jueves de Carnaval.

Por supuesto, Coalición Canaria va a estar a favor, porque insisto, será una particularidad que debemos aprovechar.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, ratifica que, desde Vox estamos de acuerdo, si tenemos esa opción pues me parece muy bien que se sea el día de San Blas y el día 6 de marzo.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, dice que, como en la línea de trabajo de años anteriores, el Partido Socialista votará a favor. No podría ser de otra forma.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

4.2.- Adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP "1 de marzo, Día Europeo en recuerdo a las víctimas del terrorismo" **Expediente 2145/2024.**

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez, concejala delegada de servicios sociales, industria y comercio y presidencia, da lectura a la propuesta que se emitió el día **13 de marzo de 2024**, y dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha **19 de marzo del presente**, cuyo texto literal es el siguiente:

“La Presidencia de la FEMP, desea trasladar a todas las Corporaciones locales un manifiesto, con motivo del Día Europeo en recuerdo a las Víctimas del terrorismo el próximo 11 de marzo de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

"11 de marzo, DÍA EUROPEO EN RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO"

En el Día Europeo en Recuerdo de las Víctimas del Terrorismo, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) conmemoramos con profunda tristeza los dolorosos atentados que sacudieron a España y al mundo hace veinte años y nos unimos a toda la ciudadanía de Europa para honrar la memoria de sus víctimas.

Una vez más, reafirmamos el compromiso de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares con los valores de paz y convivencia y recordamos que es en la unidad y en la colaboración donde encontramos la fuerza necesaria para superar las adversidades y construir un futuro más seguro y esperanzador para nuestra ciudadanía.

Es en esta unidad, donde las víctimas, sus familiares y amigos reconocen la solidaridad y el cariño de todo un pueblo, el europeo, que rechaza cualquier manifestación contra la dignidad y la integridad y cualquier ataque contra los pilares sobre los que se hemos construido edificado y desarrollado nuestra civilización: la libertad, la justicia, los derechos humanos, la democracia.

En este día, en el que honramos la memoria de los que ya no están, renovamos nuestra responsabilidad de luchar, inquebrantablemente, contra el terrorismo en todas sus formas y nuestra firme determinación de continuar trabajando juntos para construir un futuro en el que todas las personas puedan vivir libres del miedo y la intolerancia.

Hoy, en este vigésimo aniversario, nos unimos desde el respeto y la solidaridad a todas las víctimas del terrorismo en Europa y en el mundo y recordamos nuestra voluntad de trabajar a favor de la paz y la justicia en nuestros pueblos y ciudades.

Por ello, las Entidades Locales reunidas en la FEMP nos comprometemos a:

- Asegurar que la memoria de las víctimas del 11M se mantenga intacta y nos inspire a seguir construyendo una sociedad más justa, pacífica y libre para las generaciones futuras.*
- Trabajar para que la voz de quienes sobrevivieron a la barbarie sea el germen del compromiso de los jóvenes con un futuro de pacífico y alejado de cualquier forma de radicalización.*
- Garantizar el espacio de consenso entre sociedad civil e instituciones con las asociaciones de víctimas y defender los principios fundamentales de memoria, dignidad, justicia y verdad."*

Por ello, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Acordar la adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP, con motivo de la conmemoración del "11 de marzo, DÍA EUROPEO EN RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, por supuesto, Coalición Canaria se suma a reafirmarse en este compromiso de lucha contra todo tipo de terrorismo. Porque creo que está en la voluntad de todos los que nos escuchan trabajar en la forma que sea y de la manera que se pueda, en favor, como bien dice el texto, a favor de la paz, de la justicia, de los pueblos y ciudades, que es el principio básico con el que se ha constituido y se ha construido toda la sociedad de la guerra, en la que no vivimos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Por supuesto, Coalición Canaria lo va a votar favorablemente.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, coincide en que desde Vox, vamos a estar siempre del lado de las víctimas del terrorismo y por supuesto, en este, en este día también, estamos del lado de esta moción que ha traído el grupo de gobierno.

Y bueno, nada más que decir que vamos a votar a favor que tienen todo nuestro apoyo.

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, manifiesta que, evidentemente, y como no va a ser menos el Partido Socialista se va adherir a esta declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias. Lo que sí nos gustaría dejar bastante claro es que, esto no tiene que quedarse en una mera declaración como tantas, que muchas veces se quedan en el tintero, se quedan ahí como un aspecto, como un trámite meramente burocrático, sino que el Ayuntamiento de Ingenio, con el compromiso de adherirse a esta declaración, obtenga un compromiso firme.

Ese compromiso firme es ir tal y como viene en el argumentario, mantener la memoria de las víctimas del 11 de marzo de 2004, en Madrid.

En segundo lugar, un compromiso firme, con el compromiso por educar para la paz con los jóvenes. Pero eso tiene que ser a través de políticas reales, de actuaciones concretas en los centros educativos. Dejarlo como un canto al aire, sin dar, una practicidad a la dinámica que sugiere un proyecto, una adhesión de este tipo.

Y, por último, también y que no suceda más en España, el consenso entre la institución, la sociedad civil y las asociaciones de víctimas con los principios de memoria, de dignidad y justicia.

Pero, sobre todo, y reitero, lo que sucedió en España el 12 y el 13 de marzo de 2004, que la verdad por el Partido Popular que estaba gobernando en aquel momento, estuvo secuestrada; para que eso no vuelva a suceder más y que la verdad siempre sea lo prioritario.

Entendemos que esta adhesión puede cobrar más fuerza si entre todos empujamos en esta dirección.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

4.3.- Propuesta para avalar la idoneidad para declarar de interés cultural el lenguaje silbado. **Expediente 2644/2024.**

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, concejal delegado de cultura, parques y jardines, inicia su exposición dando una pequeña explicación de cómo se ha llegado a esto y luego, a petición de Silva, que la asociación le dé una carta explicativa y luego contestaremos a las dudas que puedan surgir.

A pocas semanas de haber llegado al gobierno. Nos llega a la vista con M. de Acción Aborigen y nos presenta un proyecto que había venido a David Díaz Reyes, que es un señor que había participado en un documental Gran Canaria y era para la protección del silbo, como el lenguaje canario, casi sin tiempo, porque se iba al día siguiente o a los dos días y no había tiempo para nada.

Buscamos el sitio idóneo que fue el Teatro García Lorca y ahí expusimos el documental y de ahí salieron varias iniciativas, entre ellas abrir en el Hilton un centro para que la gente pudiera dar clases. Dónde está Melania, Melania y Silvia, que están aquí con nosotros presente. Y así surgió algo que yo creo que es una idea súper bonita, es algo de nuestros ancestros que lo que pretende es proteger algo que venía de aquellos pobladores canarios de principio, de los que vivían aquí.

Procede el ponente a dar lectura a la Carta cuyo texto se transcribe a continuación:

Carta de miembros de la comunidad científica con el propósito de garantizar la protección, la continuidad y la investigación de las prácticas del lenguaje silbado en Canarias

Miembros de la comunidad científica, basándonos en nuestra experiencia en los campos de la Historia, la Etnografía, la Sociolingüística y la Lingüística aplicada (en este caso, con estudios de observación y análisis de palabras y frases silbadas por silbadores tradicionales de Canarias), con el propósito firme de garantizar la protección, la continuidad y la investigación del patrimonio canario en todas sus expresiones, y con el fin de facilitar, en el ejercicio responsable de nuestra profesión, el mayor y más preciso conocimiento sobre el tema que nos ocupa a la sociedad canaria, suscribimos los siguientes principios:

1. Que en lingüística se utiliza el término articulación para dos niveles diferentes del lenguaje humano (doble articulación):

Primero, para caracterizar cómo se pronuncian elementos sin sentido como vocales y consonantes (es decir,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

- un inventario limitado de fonemas). - Pero también para explicar que los hablantes combinan estos fonemas —articulados entonces en un segundo nivel— para componer elementos significativos (llamados morfemas o lexemas), produciendo así un inventario virtualmente ilimitado de palabras.
2. Que un lenguaje silbado basado en una lengua no tonal (como el español, el turco, el tamazight o el griego, por ejemplo) es aquel que articula las palabras de esta lengua y aproxima los fonemas de la variante dialectal hablada, con producciones sonoras llamadas producciones fonéticas que el individuo es capaz de emitir silbando.
 3. Que damos fe de la existencia de lenguajes silbados en diferentes lugares y lenguas del mundo con procesos fisiológicos y combinatorios muy semejantes, donde el principio fundamental que se emplea es llevar el habla local al silbo.
 4. Que conocemos, al menos, tres áreas geográficas en las que se ha evidenciado el uso del español en el lenguaje silbado: Tlaxcala (México), Almería (España, con la particularidad, en este caso, del uso de un elemento externo al cuerpo humano hecho de barro o corcho, llamado pito o boca) y Canarias (España).
 5. Que, a pesar del retroceso experimentado en la isla de La Gomera a partir de los años 70 del pasado siglo, su pervivencia y las estrategias de conservación aplicadas en torno al cambio de siglo permitieron una recuperación en su conocimiento y en la divulgación.
 6. Que los estudios realizados sobre el lenguaje silbado en La Gomera y en El Hierro impulsaron una nueva etapa de exploración de la documentación histórica existente y de investigación etnográfica reciente que atestiguan el uso de este tipo de comunicación, al menos, en La Gomera, en El Hierro, en Tenerife y en Gran Canaria.
 7. Que esa exploración de los materiales existentes y nuevos trabajos de campo entre hablantes de Canarias confirman la supervivencia hasta nuestros días de personas que emplearon el silbo como lenguaje articulado y que lo aprendieron en su vida por transmisión tradicional en estas cuatro islas canarias (sin aprenderlo por una iniciativa de revitalización mediante una asociación o una escuela moderna).
 8. Que, sabiendo que los principios para silbar articulando son los mismos independientemente de lo extenso del vocabulario empleado, el hecho de que se desarrolle más o menos en un lugar que en otro responde tanto a las necesidades históricas y condiciones orográficas y económicas, como al estado de vitalidad en el que se encuentren esas necesidades en el momento preciso en el que se realiza el análisis etnográfico o lingüístico.
 9. Que las formas silbadas del español hablado localmente y practicadas por estas personas de las islas de La Gomera, El Hierro, Tenerife y Gran Canaria, están todas bien caracterizadas por la denominación lenguajes silbados articulados, aunque se pueden distinguir, en lo tocante a las particularidades propias de la modalidad dialectal de las personas silbadoras, las técnicas utilizadas para emitir el silbo, o el estado en el que se encuentren en el momento en el que se estudian.
 10. Que todo lo anterior no va en menoscabo de la relevancia histórica de La Gomera en el desarrollo del silbo, sino que le otorga un rol pionero en la revitalización por la educación moderna y de mayor prestigio en impulsar una dinámica de protección en La Gomera.
 11. Que, con la evidencia del uso de lenguaje silbado en diferentes rincones del archipiélago canario, no cabe a nuestro juicio argumento que justifique la desconsideración del lenguaje silbado empleado en cualquiera de las islas como un auténtico silbo articulado.
 12. Que negar la existencia de evidencias probadas del uso de lenguaje silbado articulado en diferentes islas conlleva, unido a la avanzada edad de muchos de los hablantes, la pérdida irreparable de las fuentes portadoras de este patrimonio.

En consecuencia, por todo lo anteriormente señalado, instamos a las instituciones y asociaciones vinculadas a la investigación y a la divulgación del lenguaje silbado en Canarias a poner todo su esfuerzo en apoyar todas las investigaciones realizadas y por realizar, y llevar a cabo todas las acciones de protección posibles, con el fin de priorizar el respeto a los últimos silbadores tradicionales y la supervivencia de este patrimonio.

Continúa el ponente indicando que, me preguntaban en la Comisión Informativa, quien había o quienes estaban detrás de todos estos estudios y voy a leer por encima de forma muy somera, quienes están:

Maximiano Trapero Trapero Catedrático de Filología Española y Profesor Emérito Honorífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Premio Canarias 2017 de Patrimonio Histórico.

Antonio Tejera Gaspar Catedrático de Arqueología, Universidad de la Laguna. Premio Canarias 2011 de Patrimonio Histórico.

María Jesús Rodríguez Medina Doctora en Traducción e Interpretación y Profesora Titular de la





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

María Antonia Perera Betancor Arqueóloga. Doctora en Prehistoria por la Universidad de La Laguna. Directora General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias durante la legislatura 2019-2023.

Julien Meyer Lingüista y bioacústico, Centro Nacional francés de Investigación Científica (CNRS). Premio Europeo Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA) 2015 – COFUND para investigaciones sobre lenguajes silbados.

Manuel J. Lorenzo Perera Doctor en Historia. Etnógrafo. Premio Canarias 2022 de Cultura Popular.

María de la Cruz Jiménez Gómez Doctora en Arqueología. Profesora jubilada de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua de la Universidad de La Laguna.

Colette Grinevald Lingüista. Profesora Emérita de Lingüística de la Université Lyon 2, Francia. Miembro del Grupo especial de expertos sobre las lenguas en peligro convocado por la UNESCO (2003).

José-Juan Batista-Rodríguez Profesor Titular de Filología de la Universidad de La Laguna y miembro de la Academia Canaria de la Lengua.

El mismo ponente indica que, sí me gustaría hacer una pequeña exposición para que aquella gente que nos está escuchando a través de los medios y sobre todo la gente mayor, puedan recordar, por ejemplo, mi padre que era pastor y sus tíos y sus abuelos, pues se comunicaban a través del filtro. Quiero simplemente dar un par de apuntes.

Ya los pueblos del Himalaya, los inuit y otros pueblos de la Amazonía utilizaban el silbo como medio transmisor para comunicarse por diferentes motivos, incluso, cuando hacían o iban a la guerra, pues el silbo era una manera de poder comunicarse para que los otros no vieran lo que iban a hacer.

O incluso como los Inuit, en la casa de ballenas que utilizaban el silbo para comunicarse entre ellos. ¿Por qué? Porque el silbo puede tener un alcance de hasta ocho kilómetros. Y esto yo creo que es algo que nosotros los canarios debemos proteger, porque se habló en todas las islas y creo que debemos protegerlo desde las instituciones.

Este Ayuntamiento desde verano y con más pasión que medios, en aquellos tiempos, pues pusimos lo que teníamos, que es un local y dentro de poco, ya le dije a los chicos que tenemos que verlo para ir mejorando y, sobre todo, que la gente de Ingenio vaya conociendo que tenemos una escuela de silbo y que queremos que sea, si no la mejor, una de las mejores de Canarias, porque creemos que tenemos que proteger este bien cultural inmaterial y creo que, se lo debemos a nuestros abuelos, a nuestros tíos y a la gente de antes.

Y dejarnos de tanta modernidad y cuidar un poco lo nuestro y que esto también sea considerado como lo que es.

A continuación, el Secretario General, **don Manuel Afonso Hernández**, recuerda al ponente que la propuesta que se aprueba es la siguiente:

Primero. - Dar el aval para que el lenguaje silbado de Canarias sea considerado **Bien de Interés Cultural Inmaterial** y se incluya en el Catálogo Insular de Bienes de Interés Cultural.

Segundo. - Elevar las consideraciones expuestas, al Cabildo de Gran Canaria, y a las restantes administraciones locales de la isla de Gran Canaria, a través de la Federación Canaria de Municipios, para los efectos oportuno

Se refleja en la presente acta que la propuesta que se ha emitido al respecto de fecha **13 de marzo de 2024**, dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha **19 de marzo del presente año**, la cual se transcribe literalmente a continuación:

"Visto que, como ha sido anunciado ya por miembros de la comunidad científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de La Universidad de La Laguna, el lenguaje silbado es un tipo de comunicación que, frente a lo que comúnmente se cree, no es solo de la isla de la Gomera, sino que la documentación histórica ha atestiguado su uso, por lo menos, en la Gomera, en el Hierro, en Tenerife y en Gran Canaria.

Visto que, ese lenguaje articulado silbado supone un elemento de nuestro patrimonio inmaterial de primer orden, que nos ayuda a entender cómo se comunicaban las sociedades anteriores a la nuestra, así como sus hábitos y costumbres. Es por ello que su investigación, recuperación y pervivencia debe ser una tarea necesaria que las instituciones públicas canarias debe impulsar, así como del conjunto de la sociedad.

Visto que, si bien es cierto que el trabajo de revitalización que se ha vivido en la isla de la Gomera ha permitido la supervivencia del Lenguaje Silbado en la isla colombina, gracias, entre otras acciones institucionales, a la incorporación a la educación gomera; lo cierto es que en otras islas como Gran Canaria el silbo no ha vivido el





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

mismo proceso, llegando incluso a su desaparición en lugares donde era común entre poblaciones vinculadas al pastoreo.

Visto que, ese es el caso de lugares como el sur de Gran Canaria donde existen vestigios de su uso por parte de pobladores relacionados con el ganado que han pasado de generación en generación hasta la actualidad. Un ejemplo de ello es don Jacinto Ortega, pastor de cabras natural de la Era del Cardón y afincado en el Cortijo de La Gloria, en San Bartolomé de Tirajana, o Pepe Bartolo, en El Sequero.

Visto que, a ello se suma el papel que está jugando la sociedad civil organizada actualmente, que, en torno a asociaciones etnográficas y culturales, está generando un movimiento de revitalización del lenguaje articulado silbado en todo el archipiélago canario, supliendo la divulgación y protección que deberían hacer las administraciones públicas canarias.

Visto que, con esta propuesta se pretende proteger, al igual que ya se realizó en su momento con la el Juego del Garrote Tradicional Canario, la Lucha Canaria y el Salto del Pastor, el patrimonio inmaterial que representa para Canarias, la práctica del lenguaje silbado en las islas, como manifestación identitaria y singular, garantizando su protección, conservación y divulgación para las generaciones presentes y futuras.

Visto que, el Silbo Canario puede ser descrito como la amalgama de diversas expresiones silbadas del español que se habla de manera local en las islas de La Gomera, El Hierro, Tenerife y Gran Canaria. Estas manifestaciones son claramente identificadas bajo la categoría de lenguajes silbados articulados, aunque puedan distinguirse según las particularidades de la variante dialectal de los individuos que practican el silbo, las técnicas empleadas para realizar el silbido, o el contexto en el que se encuentren al ser estudiados.

Visto que, las fuentes etnohistóricas nos permiten afirmar que la práctica lingüística del Silbo está presente en varias islas de Canarias desde el tiempo anterior a la Conquista del archipiélago canario y pervivió en distinta intensidad hasta días de hoy. De igual forma, se ha mantenido estrechamente ligada al mundo del pastoreo debido a su capacidad de comunicar a largas distancias superando las dificultades orográficas.

La Concejalía de Cultura del Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, tiene a bien **proponer al Pleno Municipal**, previo dictamen de la **Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios**, lo siguiente:

Primero. - Dar el aval para que el lenguaje silbado de Canarias sea considerado **Bien de Interés Cultural Inmaterial** y se incluya en el Catálogo Insular de Bienes de Interés Cultural.

Segundo. - Elevar las consideraciones expuestas, al Cabildo de Gran Canaria, y a las restantes administraciones locales de la isla de Gran Canaria, a través de la Federación Canaria de Municipios, para los efectos oportunos”.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, manifiesta que, esta es una buena propuesta traída hoy aquí, de mano de todos los colectivos y asociaciones que defienden el lenguaje del Silbo, que es un lenguaje.

Todo lo que sea defender un bien y riqueza etnográfica, cultural de carácter inmemorial de nuestros ancestros, y de carácter inmaterial, como es el Silbo, que ya se ha demostrado que no es exclusivo nuestra, Coalición Canaria la va a apoyar.

Todo lo que sea defender un bien y una riqueza etnográfica, cultural de carácter inmemorial de nuestros ancestros y de carácter inmaterial, por supuesto que, y sobre todo el silbo, algo que es verdad, que se ha demostrado que no es exclusivo nuestro, sino que ya ha habido otras culturas y otras zonas geográficas del planeta en las que se utilizaba, pero con el arraigo que ha tenido en Canarias, la importancia que tuvo en su momento y que pretendemos que no se extinga.

Por supuesto, que no solo alabamos la tarea de defenderlo, de mantenerlo y de promulgar que siga existiendo más allá de los tiempos y que, les invitamos a que sigan luchando.

Todo lo que podamos apoyar y podamos hacer en esa materia. Será un placer ayudarle.

Fíjese que el silbo como lenguaje ha sido estudiado evidentemente, por todas las personas que considera, las ha citado correctamente. Sino que, además la comunidad...

Y esto es una anécdota. Porque buscando un poco de información para poder hablar de este punto del orden del día, encontré una anécdota de hace muchísimos años, en el año 68, la comunidad científica, incluso, en algo tan diverso, tan dispar como es la biología marina, contempló la posibilidad de que el silbo pudiera ser lo mismo que hacen los cetáceos, los delfines.

Y en La Gomera estuvo y aquí en Gran Canaria estuvo.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

En el año 68 el biólogo marino, Jacques-Yves Cousteau, entendía que la modulación de los que hablaban con el silbo, le daban ese sonido, pudiera parecerse a lo que hacen los delfines, que, luego se mostró que no era exactamente igual ni mucho menos. Pero fíjate hasta qué punto la comunidad científica identificó la singularidad del silbo, del silbo, del lenguaje del silbo como una cosa muy particular.

Por supuesto, Coalición Canaria va a estar absolutamente a favor y va a votar positivamente esta propuesta.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto VOX, manifiesta que, vamos a votar a favor de esta, de esta propuesta de cultura, porque desde luego, estamos a favor de la protección del bien cultural y, sobre todo, de las raíces. Y algo que es bueno en general para todos, para todo el mundo.

Le agradezco a esta asociación que quiera hacerse cargo de dar a conocer un método o estilo, en este caso, este lenguaje.

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indica que, por supuesto, el Partido Socialista seguirá con su firme compromiso con el rescate, conservación y salvaguarda de nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial.

En años anteriores hemos trabajado de la mano del Cabildo, patrimonio es como el BIC de las Cuevas del Palomar, trabajando con ellos para poder conservar los terrenos colindantes, para que el BIC tenga ese patrimonio que conlleva y también, de la mano de Coros y Danzas, apoyando, como no podía ser de otra forma, el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Villa de Ingenio.

Y como no iba a ser menos, el Partido Socialista también va a avalar el lenguaje silbado que lleva a cabo la asociación de "Yo Silbo".

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, agradece a todas sus manifestaciones, y puntualiza que, para avalar un poco las palabras que decía Lucrecio. Investigando un poco, sobre todo de Julián Meyer, él mantenía una tesis o un ensayo, donde decía que quizás el silbo fue el precursor de nuestro lenguaje. Luego, hablado. Decía que quizás empezó. Nuestros ancestros silbando o comunicándose de esa forma y que luego fue evolucionando a lo que es el idioma o el lenguaje más complejo.

Como decía, también estuve con Raúl dándole la lata todo el fin de semana, se hizo un congreso en La Gomera. Creo que fue hace unos 30 y pico, 40 años del Silbo, ya es hora de que el Gobierno de Canarias y todos apoyemos que se vuelva a crear un congreso y que se vuelva a invitar a todos los países que practican este tipo de lenguaje para que esto no se pierda y, sobre todo, apoyar que esto es algo nuestro, que es algo que nos reafirma como sociedad y que es lo único que tenemos de nuestros abuelos, ipor lo menos mía!

Por lo que a mí me concierne, en estos tres años que me quedan de legislatura, voy a intentar que esto sea conocido, no solo en Ingenio, sino en el resto de la isla. Así que, yo simplemente les tiendo la mano para lo que ustedes consideren y que aquí estamos y entre todos, para conservar algo que debemos conservar porque es de nuestros abuelos.

Mi padre, cuando uno salía estaba en la calle y mi padre te llamaba tres formas y los tres eran silbando. Tú sabías si estaba enfadado, si había que ir pronto o si tenía diez minutillos más. Entonces uno interpretaba eso. Yo los veía hablando con los compañeros, con Raúl y con David. Él me decía:

- ¡Ves! Eso es un tipo de mensaje o de lengua.

Entonces creo que es algo que debemos conservar y apoyar a todos los compañeros que están aquí sin cobrar un duro. Y para que esto no se pierda. Y yo creo que, sinceramente, deberíamos darle un aplauso a esta gente porque están luchando, por algo de nuestros abuelos no se pierda.

La Alcaldesa toma la palabra para agradecer la presencia del colectivo, en este caso, por este patrimonio que tenemos que continuar teniendo. Felicitarlos y creo que ha quedado claro que es unánime el que cuentan con todos y toda la corporación para todas las acciones que se puedan llevar a cabo, para poder preservar lo que es el silbo.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

Doña Vanessa Martín Herrera, Alcaldesa-presidente, invita al colectivo a hacer una demostración, antes de pasar al siguiente punto. Y así lo hacen para el público. Ya que vinieron, tienen que atreverse.

Un representante del colectivo subió al estrado para manifestar que, quería recordar a Pepe Bartolo, que fue el vecino, que protagonizó un documental de la lengua Silbado de la isla Gran Canaria y, no pudo ser porque enviudó en la época esta, que fue una época convulsa, con lo del COVID en faena, en plena pandemia, digamos, y el hombre, no pudo, lo invitamos a ver el documental, cuando estuvimos en Telde y cuando acabamos el





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

documental aquí.

Rubén le preguntó ¿qué le pareció?

Y respondió:

- ¡Eso había que pasarlo!

Y que es una reivindicación que nos han hecho todos los pueblos cada vez que hemos proyectado el documental. ¿Y las instituciones no hacen nada con esto?, ¿no han hecho nada las instituciones?, de hecho, por eso empezó la iniciativa después de la proyección en Santa Lucía de Tirajana de Sardina del Sur, empezó la iniciativa de proponerle al Ayuntamiento que se hiciera algo con esto y queremos dar las gracias a la podemos dar silbando desde aquí, Silbando.

...

4.4.- Propuesta de adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP, con motivo del día de las personas desaparecidas sin causa aparente. **Expediente 2697/2024**

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez, concejala delegada de servicios sociales, industria y comercio y presidencia, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **14 de marzo de 2024**, dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha **19 de marzo** del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

“La PRESIDENCIA DE LA FEMP, desea trasladar a todas las Corporaciones locales un manifiesto, con motivo del Día de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente, el próximo martes 9 de marzo de 2024; cuyo tenor literal es el siguiente:

#TODOSYTODOPORENCONTRARLOS#

#NOSFALTAN#

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“9 de marzo, DÍA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE”

En España el 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente. La institución de este Día, adoptada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados en 2010, mantiene plena su vigencia ante la incontestable realidad de las cerca de treinta mil denuncias por desaparición que se registran anualmente en nuestro país.

El Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) actualiza cada 9 de marzo las estadísticas y rinde cuenta de la acción desarrollada dentro del primer Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Ministros en 2022 y aún vigente. Un Plan expresamente orientado a paliar el sufrimiento de todas y cada una de las familias golpeadas por la incertidumbre sobre el paradero de su ser querido y la zozobra de no saber si está vivo o muerto.

En 2024 las estadísticas siguen confirmando la doliente realidad de las desapariciones y su impacto traumático en familiares y allegados, en especial en aquellos casos que permanecen sin ser resueltos al cabo de muchos años, incluso décadas. La atención a las familias afectadas es hoy por hoy la tarea más relevante del CNDES, junto con su papel de dinamizador de la formación y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional y también los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza y la Policía Foral de Navarra están a punto de adoptar un protocolo único de actuación. Se trata de una insistente demanda cuyo objetivo es mejorar la celeridad en la respuesta en las primeras horas de la desaparición. En esta tarea, las Policías Locales y los equipos de Protección Civil y Emergencias tienen un papel determinante como agentes locales: los primeros en tomar contacto con una desaparición y los primeros en dar amparo a las familias afectadas. El compromiso de las Entidades Locales que integran la FEMP es optimizar cuantos servicios municipales sean posibles y avanzar en una coordinación eficaz con el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Asimismo, las Entidades Locales representadas en la FEMP quieren revalidar su compromiso como instituciones sensibles con las desapariciones de personas, haciéndose eco de las principales demandas del movimiento asociativo de los familiares y dando calor a aquellas que las padecen. En especial, la FEMP quiere poner de relieve su llamada de atención sobre el incremento de desapariciones debidas a problemas de salud mental y casos de deterioro cognitivo como el alzhéimer, así como sobre el aterrador índice de diez suicidios diarios en España que también son causa de desaparición con resultado fatal.

Las Entidades Locales integradas en la FEMP damos también nuestro apoyo a la demanda del Estatuto de la Persona Desaparecida, para que se tramite sin más demora como ley específica que dé respuesta a los derechos y demandas de los familiares y allegados que sufren su ausencia”





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2108 de 14 de marzo de 2024.

Por ello, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Acordar la adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP, con motivo de la conmemoración del "9 de marzo, Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, reconoce que esta propuesta, que no hay más que mirarla por el lado humano y el lado sensible, despierta o por lo menos a mí, no se me ocurre, ni me puedo imaginar la sensación de dolor, de incertidumbre, de desazón, de vacío que deben sufrir los familiares de las personas desaparecidas, porque ni saben dónde está, ni si están viva, como dice la propia propuesta, ni si están muertas y se deben quedar en una situación tan rara. Permítanme la expresión coloquial, que de verdad que debe ser tristísima

Y a los demás no nos queda otra que intentar, utilizando todos los medios que estén a nuestro alcance, paliar ese dolor o intentar buscar una solución para erradicar ese dolor y esa desazón, que echarles una mano, apoyarles, ayudarles.

Y que menos, que por lo menos les reconozcamos. Sepamos que hay personas que sufren porque tienen familiares desaparecidos, y nunca jamás vuelven a saber de ellos.

Tiene que ser muy triste, realmente muy triste. Por supuesto, nosotros, Coalición Canaria le va a apoyar esta propuesta, señora concejala.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, manifiesta que, son 30.000 denuncias que se ponen al año. Son muchas, 30.000.

Por supuesto que, desde el partido VOX vamos a apoyar esta declaración. Pero hay más gente. Estas 30.000 denuncias que bueno, que algunas a lo mejor se solucionarán. Puede haber personas que sean raptadas. Personas que sufran enfermedades cognitivas o degenerativas que les impidan volver a su casa. Suicidios. Personas que probablemente sean asesinadas, y no las encuentren. Son muchas personas.

Desde luego, se merecen estas familias un respeto y que los Miembros y Fuerzas de Seguridad del Estado o el Gobierno inste a que estas personas puedan ser encontradas o por lo menos, se sepa algo sobre ellas. Es lo que tengo que decir.

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, matiza que, un año más, desde el 2010 cada 9 de marzo se celebra un día de homenaje, recuerdo y emoción por cada una de las personas que no están y reconocemos, como no, la firmeza de sus familias. Por encontrar respuestas. Sin duda, desconocer que le ha ocurrido a una persona que queremos, es quizás, una de las cosas más difíciles de afrontar.

Cada año, como han dicho, se denuncian más de 30.000 desapariciones en Canarias. Hoy hay casi 5000 desaparecidos actualmente. Por suerte, gran parte de estas desapariciones se resuelven en las primeras horas, pero existen muchas que permanecen sin respuesta durante años, incluso décadas, en España.

La última actualización que da el Centro Nacional de Desaparecidos es que había más de 6000 personas en paradero desconocido a finales de 2022, 6000 nombres que, pese a su búsqueda, no sabemos dónde están.

Este problema que sufren muchas familias, supone un impacto difícil de gestionar. Desde aquí queremos darle nuestro apoyo a la familia de los dos menores 16 y 17 años que han desaparecido recientemente en el hospital. La incertidumbre debida a la ausencia de respuesta, suele generar un intenso malestar emocional que se entremezcla con tristeza, desesperación, rabia, impotencia, frustración, altos niveles de estrés y ansiedad y en ocasiones, incluso sentimiento de culpa.

El Partido Socialista de Ingenio considera que es importante que las diputaciones e instituciones, reafirmen su compromiso de seguir trabajando para dar una respuesta a esta problemática y darle la importancia y la atención que requiere y merece en pro del bienestar emocional de las personas afectadas por la misma y la ciudadanía en su conjunto.

En este sentido, en la legislatura pasada, el Ayuntamiento de Ingenio colaboró con la asociación denominada Grupo Especial de Búsqueda y Evacuación de Personas Desaparecidas, creada en el año 2017.

Canarias, compuesta por Bufón voluntario, varios de ellos de Ingenio y municipios vecinos, todos ellos con experiencia en la búsqueda de desaparecidos que prestan colaboración desinteresadamente a las fuerzas de seguridad. Toda ayuda es necesaria y se hace poca, y creemos que hay que seguir trabajando para la mejora de protocolos, profesionalizar y homologar unidades de búsqueda y rescate y avanzar en el Plan Estratégico Nacional confeccionado por el Centro Nacional de Desaparecidos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, indica que nos hemos dado cuenta que el punto 5.4 relacionada con la promoción de deporte adaptado. Hay personas que están aquí esperando este punto, hemos decidido por unanimidad que también vamos a adelantar este punto, ya que tenemos también a menores aquí, en sala.

5º. MOCIONES:

5.1.-Moción presentada, con fecha 12/03/2024, con registro de entrada PLN/2024/5, por el Grupo Municipal Socialista, denominada **"REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL EDIFICIO DEL CASINO"**

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, comienza dando las gracias a don Fidel por el detalle. Siempre es un placer poder colaborar en la materia que uno dice ser ligeramente conocedor de ese mundo y agradecer la labor tan grande que hace con las personas con discapacidad.

Señora Rosa, son personas con discapacidad, que no sabía cómo definirlo. Personas con discapacidad.

Toda vez que aclara ese punto, procede a dar lectura a la moción presentada y dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios de fecha 19 de marzo del presente, cuyo texto literal es el siguiente:

"Desde el año 1912 en el que fue fundada la Sociedad de Cultura y Recreo La Juventud de Ingenio se han realizado miles de eventos que serían imposibles de relacionar aquí con el tiempo que disponemos para defender esta moción.

Este importante colectivo social del municipio ha tenido varios espacios físicos a lo largo de su historia trasladándose al edificio del casino en 1971 tras su inauguración, siendo éste el espacio definitivo hasta su donación.

El edificio del casino fue construido con aportaciones de sus socios, y de la sociedad civil de Ingenio, y se convirtió en un lugar de encuentros y celebraciones, el espacio CULTURAL Y SOCIAL de varias generaciones de varias décadas.

En junio de 2021, después de muchas conversaciones, algunos desencuentros por las contrapartidas y por diferencias entre sus propios socios que no veían bien la cesión del edificio completo al ayuntamiento, después de años de consultas jurídicas y de intervención, después de casi dos mandatos de conversaciones, se produce la donación del edificio completo al MUNICIPIO DE INGENIO, y decimos bien, no al ayuntamiento como ente administrativo, sino al municipio que lo edificó con sus aportaciones económicas. Y se consigue gracias al proyecto al que iba a ser destinado, un proyecto educativo y cultural que sería el orgullo de la Villa de Ingenio.

EL anteproyecto fue realizado por técnicos de este ayuntamiento, en un edificio de 1827 metros cuadrados valorado en 612.769 eur cuya inversión rodaría los 3.000.000,00 de euros. Un proyecto ambicioso para el que hicimos gestiones directas en el Ministerio de Cultura buscando conseguir financiación en un momento complicado después de una pandemia. Al plantearse unas subvenciones por concurrencia competitiva que se iban a alargar en el tiempo se optó por incluirlo finalmente en la financiación del FDCAN para ejecutarlo en varias anualidades (ningún proyecto de estas características se puede llevar a cabo en poco tiempo). Sin embargo, este proyecto ha sido descartado por este grupo de gobierno.

Esperamos que tomen en consideración esta moción y no abandonen el edificio ya que no se ve perspectiva de actuación a corto-medio plazo en este emblemático edificio.

Visto que con el paso del tiempo el deterioro es cada vez mayor y sin perspectiva inmediata de actuación, el Grupo Municipal Socialista puede llegar a pensar que se está dejando en ruinas para terminar derribándolo por seguridad y no estamos dispuesto a que eso ocurra.

La añoranza de otros tiempos junto con la convicción de que el patrimonio de un municipio debe ser conservado y, aunque se haya desechado por el grupo de gobierno actual el proyecto original, este grupo municipal trae a debate y, esperamos, posterior aprobación por el pleno **los siguientes acuerdos:**

En primer lugar, sería el ya con el haber refundado las aportaciones que ha hecho el grupo de gobierno estudiar y actuar en la posibilidad de, en la medida de lo posible, realizar un proyecto de mantenimiento que impida el deterioro del edificio mediante un convenio de colaboración con la fundación de la para la construcción, con planes de empleo o con cualquier otra alternativa que no deje morir a un edificio con el empaque y el valor patrimonial y social que tiene el Casino de Ingenio.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

En segundo lugar, que una vez rehabilitado, se mantenga un espacio en el interior en memoria de la sociedad cultural y recreo. La juventud. Ingenio.

Y el tercer punto, la realización de un proceso participativo antes del 31 de diciembre de 2024, para que el municipio de Ingenio decida el destino de tan emblemático edificio. Muchas gracias”.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, adelanta que C.C. le va a aprobar esta moción porque es el fin último y el objetivo, que también desde nuestras siglas políticas veíamos para que un edificio que como bien ha dicho, tan emblemático, histórico ¿qué generación de Ingenio, no ha pasado por el edificio del Casino de Ingenio?

Vemos correcto que, primero lo mantengamos para evitar que siga deteriorándose y que lo podamos conservar al menos de la forma que no siga deteriorándose.

Si no, de repente va a llegar el momento en que tengamos que evidentemente destruirlo porque no nos va a poder dar. Y por supuesto, el proceso participativo. Ponemos la fecha, el 31 de diciembre, porque hay que poner una fecha, porque si no, esto se dilata demasiado para generar un proceso, pero un proceso participativo en el que todo el municipio pueda opinar que, es lo que queremos finalmente de ese edificio.

Por supuesto que estamos absolutamente de acuerdo y creo que en el espíritu de todo está el convencimiento y el compromiso de mantener ese edificio, buscar esa fuente de diferenciación ahí donde las haya. En ese sentido, cuenten con Coalición Canaria, allí donde estemos, para echar una mano, para devolverle al menos el mismo esplendor que tuvo en su momento. Y si puede ser más, mejor.

Por supuesto que Coalición Canaria le va a apoyar esta moción. Muchas gracias.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, adelanta que, vamos votar que sí a esta moción, porque nos parece muy buena iniciativa. De hecho, ya se lo propuse la semana pasada a la señora, alcaldesa, doña Vanesa, me parece, se lo comenté hace un tiempo. El edificio, por lo menos un de edificio tan emblemático como es aquel, tendría que por lo menos exteriormente, evitar que se siga deteriorando, ya el interior será otra cuestión, pero exteriormente tiene muchas grietas. Por ahí entra el agua y bueno, pues, me parece una buena iniciativa lo que he dicho.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, añade que, en este punto, agradecerle al Partido Socialista su buena disposición para poder llegar a un acuerdo. Le hemos dado una propuesta, han mandado una contrapropuesta por un tema de fechas que también nos ha parecido muy lógico y sin ningún problema. Esta moción va a ser aprobada también por el grupo de Gobierno, por lo que parece por unanimidad.

Yo sí quisiera hacer una pequeña explicación de algunas cosas que se nombran en esta, en esta moción, y que claro, se nombran, pero no se explican. Entonces la gente se puede quedar con una visión pues, sin datos o que no entienden los motivos por los cuales se toman decisiones. Y bueno, yo sí les puedo decir que, si retrocediera en el tiempo, la volvería a tomar y lo tengo meridianamente claro.

Y es lo siguiente, efectivamente, esta obra, una obra creo que valorada, no llegaba a los 3 millones, estuvo incurso en el FEDECAN por parte del anterior grupo de gobierno, pero nosotros cuando llegamos al Ayuntamiento de Ingenio nos percatamos de dos hechos que entendíamos que teníamos que darle respuesta inmediata.

El primer hecho es que teníamos un firme compromiso con el Centro Cívico de Carrizal y lo tenemos claro. Esa obra tiene que finalizar antes de esta legislatura y demasiado tiempo permaneció cerrado.

La anterior corporación había previsto en torno a 2.100.000 € para su remodelación, pero los proyectos que nos llegaron decían que tenían que ser más de 3 millones de euros. 3.100.000. Entonces teníamos un desfase de 1 millón de euros que había de buscarlo. Esa era una cosa que nos preocupaba muchísimo.

Y después, nos llega también un informe, en este caso de la Concejalía de Cementerios, del compañero Rubén, donde tenemos un serio problema que a mí me sonaba un poco, porque siempre doña Victoria y concejales anteriores ya nos estaban alertando, concejales de urbanismo, sobre la problemática del cementerio, diciendo el cementerio de Ingenio se está colmatando, tenemos un problema y gordo y hay que solucionarlo.

Y cuando estamos en las administraciones tenemos que tomar las mejores decisiones y a veces, lo que nos gustaría que el Casino de la Juventud esté mañana a disposición de la ciudadanía. Pero claro queremos terminar el Centro Cívico, en este caso, un compromiso electoral de ambos partidos y además en el programa de gobierno también está recogido. Y, por otro lado, pues, en este caso, repito, hay un problema serio.

Bueno, lo digo serio, es muy serio, el año que viene tienen que haber inversiones en el cementerio para que haya nichos de aquí a dos años y después tendremos que, y ya estamos trabajando en ellos, se los anunciamos. La





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

ampliación del cementerio hacia lo que está previsto en la parte de atrás y es imperioso. Entonces tuvimos que retirar también 800.000 € para hacer una primera fase.

Con eso no va a dar para toda la ampliación, pero, está muy bien para hacer una primera intervención con esa, cantidad monetaria que necesitábamos, tuvimos que hacer decaer una obra y fue esta. Esto no quita, evidentemente, que compartamos la inquietud de este, de este edificio emblemático, que para muchas familias e incluso conozco miembros del gobierno que celebraron sus bodas ahí y sus celebraciones, y seguro que, de todos los grupos, pues han sido parte de la vida social y pública del municipio.

Cuando las sociedades de recreo tenían, pues la importancia que han tenido en el pasado y que, con el tiempo, bueno, una reordenación de la vida de los ciudadanos, pues al final pues han tenido menos o menos brillantez que tuvieron en el pasado.

Con respecto a un proceso, para disipar de problemas sobre la mesa, para que los ciudadanos hablen, creemos que es indispensable que los ciudadanos hablen, en qué se puede convertir ese Casino de la Juventud, que nos han pedido que el procedimiento a 31 de diciembre, una cosa que entendemos que es positiva y evidentemente se modificó esa petición y luego que se mantenga un compromiso que, de hecho está firmado en la sesión que firmó usted como alcaldesa, que hay un espacio donde esté la memoria de la Sociedad, de Cultura y Recreo y alguna bienes muebles que ellos han donado también.

Y, cuando nosotros hicimos la modificación queríamos hablar de mantenimiento, porque como no sabemos claramente que vamos a hacer y cuánto nos va a costar, pues lo que hay que hacer es mantener ese centro, esos techos para que no se siga deteriorando y también la fachada.

Evidentemente, cuando pasan las procesiones o cuando pasan los actos, la gente siempre ha mirado. También cabe resaltar que desde 2021 está esta situación, pero bueno, hay que tomar las decisiones cuando nos vienen y en este caso pues un convenio o un convenio, la empresa de la construcción serviría no para esa remodelación de aproximadamente 3 millones. No es real, pero sí serviría para que no se siga deteriorando.

Y creo, que tenemos que estudiar esa vía porque pueden dar como resultado que se pare ese deterioro y que es mínimamente pues, esté mantenido para se tome la decisión y estén los recursos, se pueda hacer lo mejor posible.

Por ello votaremos a favor. Muchas gracias.

Sometida a votación la referida moción, se aprueba por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

5.2.- Moción presentada, con fecha 12/03/2024, con registro de entrada 2024-E-RPLN-6, por el Grupo Municipal Socialista, denominada **"ENLACE CALLE DR. FLEMING CON LA GC-100"**

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios en sesión del día 19 de marzo del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"En pasados mandatos se comenzó un trabajo de colaboración con la Consejería de Carreteras del Cabildo de Gran Canaria dando frutos como asfaltos en varias vías, reparación del puente acceso a la autopista, el cambio del vallado de las Majoreras y acceso de las Puntillas, así como otros compromisos adquiridos con los entonces consejeros Ángel Víctor Torres y Miguel Ángel Pérez.

Con el exconsejero Miguel Ángel Pérez y el antiguo director insular de carreteras se visitó la zona de la GC-100 a la altura de Aguatona para ver en primera persona la problemática en motivo de seguridad vial que sufren los vecinos y vecinas, así como visitantes, del acceso y conexión con la calle Dr. Fleming.

Dicha visita abrió una posible puerta para realizar actuaciones que mejoraran el entorno y dieran más seguridad en las maniobras de entrada y salida al barrio.

Con el nuevo gobierno, el Grupo Municipal Socialista ha planteado a nuestro compañero y consejero de carreteras Augusto Hidalgo y sus directores insulares de proyectos y mantenimiento de carreteras la viabilidad de una posible solución para esa zona.

La solución técnica que deberá solicitarse a la consejería de OOPP y carreteras pasa por la compra o expropiación de terrenos que abran el espacio lateral de la GC-100.

Viendo que es el momento adecuado para resolver el problema que el barrio de Aguatona está sufriendo, es por lo que el Grupo Municipal Socialista trae a debate y posible aprobación los siguientes **acuerdos**:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

- 1- Que el área de patrimonio del ayuntamiento de Ingenio averigüe la titularidad de los terrenos colindantes a la GC-100 a la altura de la entrada del barrio de Aguatona.
- 2- Que se trabaje en la posibilidad de comprar o expropiar los metros de terrenos necesarios para la ampliación y retranqueo en la GC-100.
- 3- Solicitar a la consejería de OOPP y Carreteras el estudio, elaboración y ejecución de un proyecto de mejora de la zona que solucione de una vez la peligrosidad de acceso al barrio de Aguatona.
- 4- Que se solicite a la consejería de OOPP y Carreteras la colocación de señalética específica para la seguridad en la GC-100 a la altura de la entrada de Aguatona debido a las altas velocidades que se observan en dicha vía.
- 5- Que se traslade la información a las vecinas y vecinos del barrio”.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, opina que, vaya por delante Coalición Canaria le va a aprobar esta propuesta, en la medida que efectivamente entendemos con la explicación que usted ha dado y con el conocimiento del lugar en concreto.

Entendemos que es una propuesta interesante, ya no solo por un tema de accesibilidad, sino básicamente por un tema de peligrosidad en la accesibilidad al Barrio. Ya lo decía la concejala en la comisión informativa, tenemos terreno colindante que son propiedad nuestra, lo cual, facilita todavía tener una solución fácil para esa zona. Y es verdad, es un problema ya viejo que, tenemos que solucionar algún día. Y, si esta es la ocasión en la que se da un impulso a solucionarlo definitivamente, pues, por supuesto, Coalición Canaria no va a estar en contra de ello.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, revela que, es una estupenda y maravillosa iniciativa que ya ha presentado el Grupo Socialista. Pero se están acostumbrando a presentar todas estas mociones. Es como si ustedes no hubieran estado gobernando en la legislatura pasada, ni anteriormente.

Sí es verdad que, esa conexión es peligrosísima. Yo no entiendo como por lo menos no hay unos guardias muertos, badenes o algo que hubiera sido sencillo incluso, hacerlo por parte de este Ayuntamiento sin instar al Cabildo, porque es bajar la velocidad, hay que bajarla en ese tramo o hacer algo.

Me uno esta iniciativa, me voy a unir, que conste. Y desde aquí y establecí al equipo de gobierno a que lo haga, porque como bien ha dicho el Partido Socialista, ahora lo ha dicho doña Ana, es el momento adecuado y no cuando estaban ellos. No es si otros no lo hicieron. Alguien tendrá que hacerlo, como siempre.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, declara que, en este punto sí que no lo voy a poder decir lo mismo al Partido Socialista que le dije en el punto anterior, porque aquí también hemos hecho una propuesta y no ha sido aceptada. Ellos han dado sus razones, yo no las comparto y explicaré los motivos por los cuales no puedo compartir la redacción de esta moción, porque sería engañar a los vecinos.

Y ahora lo explicaré. Nosotros propusimos que se incorporara dos puntos, de una reunión con la Comisión Político Técnica entre el Cabildo de Gran Canaria y la Consejería de Obras Públicas, en este caso, que es la habilitada para ello, con el Ayuntamiento de Ingenio para la implementación de todas las medidas que se acuerden en el acceso a Aguatona, así como, mejoras viarias en ese entorno.

Y que, vamos a tener una reunión, como no puede ser de otra manera, con los vecinos y vecinas del barrio Aguatona para recoger esa demanda y también pasarlas, en este caso al Cabildo. Nos han dicho que hay un trabajo detrás y que no se puede modificar o no quieren modificar la moción, mejor dicho, y que quieren mantenerla tal cual está.

¿Por qué no podemos mantener la moción? En este caso la moción tal cual está, y por qué entiendo a este concejal y tras consultas hechas a urbanismo, a patrimonio, a los servicios jurídicos, que esto no debe ser así. Bueno, lo primero que quiero que sepa es que ya el trabajo de quienes son los terrenos que hacen falta ya está hecho y tenemos los teléfonos, con lo cual, eso ya está adelantado.

El resto de terrenos que está al lado norte en dirección Telde, ya se compró por la anterior corporación que usted era alcaldesa y bien lo sabe. Pero, qué pasa con los terrenos que llegan a Agüimes, hacia el sentido, hacia el Casco de Ingenio. Pues para nosotros poder lo primero, no cabe la expropiación. Eso no se puede poner en la moción por parte de la Administración pública, por parte del Ayuntamiento Ingenio, un suelo rústico de protección agraria donde nosotros no podemos expropiar, para poder expropiar debería estar catalogado como un suelo urbano consolidado, viario. Entonces, nosotros no podemos hacer algún tipo de expropiación, no se da la circunstancia, no podemos expropiar.

La moción lo nombra como posibilidad. No, no es posible para nosotros poder hacerlo, mediante Patrimonio entre Patrimonio, que es quien hace esos tipos de adquisiciones con la concejalía de Urbanismo, que son los técnicos que hacen parte de lo que son las valoraciones, para poder comprar ese suelo, necesitamos que el Cabildo





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

registre que hay una finalidad.

A día de hoy, hay palabras de un grupo municipal que, eso no un documento oficial entre administraciones. El Cabildo de Gran Canaria se abre a que eso sea así y nosotros, por tanto, vamos a comprar un suelo. ¿Que por qué compro el suelo? Porque quiero plantar papas y por qué ese suelo y no otro suelo, que evidentemente, es porque el Cabildo tendría algún tipo de iniciativa que quiere desarrollar, pero al Ayuntamiento por escrito no se lo ha dicho.

Venga doña Ana, después de ocho años de política en esta Villa, cuatro como concejala de Hacienda y Contratación, cuatro como alcaldesa, usted no conozca esto, es preocupante, es muy preocupante y llevo días trabajando en esto, para dar una respuesta, le intenté hacer una modificación de su moción para que se aprobara por unanimidad. No lo acepto. Pues bueno, hoy no se va a aprobar. Evidentemente.

Y eso no significa que al barrio de Aguatona se le vaya a dar la espalda, no se le va a dar la espalda porque lo que vamos a hacer es volver a pedir. Y les digo por qué digo volver a pedir, porque al señor consejero Augusto Hidalgo ya se le ha pedido reunión y a esta administración no se le ha dado. Volveremos a pedir la reunión, que era para otros temas, pero se le volverá a pedir reunión y por supuesto, se pondrá esto sobre la mesa. Y si hay una forma jurídico técnica que es lo que aquí se debe debatir, oiga, vamos a implementar esto, para que sea posible, porque aquí, uno: La adquisición de ese suelo es poquísimo dinero y para unas mejoras en un barrio que son necesarias.

Pero, lo que yo no puedo decir es no, yo no se lo expropio, no puedo, yo lo compro. ¿Cómo? ¿con qué finalidad? ¿Cómo hacemos el informe? si no hay un compromiso escrito del Cabildo de Gran Canaria. Entonces por eso hablábamos de esa reunión político técnica. Es delimitar las competencias de cada uno y qué tiene que hacer cada uno y ya está.

Y esta moción se hubiera aprobado por unanimidad y no habría ningún problema. Ustedes han decidido que eso no sea así. Sus motivos tendrán, pero ya les anunciamos dos cosas.

Por un lado, que ya se lo hemos dicho, volveremos a pedir con el señor Augusto Hidalgo una reunión, si usted puede mediar, y que estoy completamente seguro que usted todo lo que está en su mano lo va a hacer. Se lo agradecemos, porque además no lo dudo en absoluto. Y no lo digo de broma, no es así.

Si puede mediar para que se produzca cuanto antes, para que se pueda dar esa circunstancia, pues se lo agradecemos.

Y lo que también va a hacer tanto las concejalías, en este caso de Plan de Barrios como de Participación Ciudadana, es convocar al barrio para hablar de este tema, explicarle como queremos trabajar el asunto y sin ningún problema.

Esto se puede desarrollar, pero con esta redacción no se puede aprobar. Muchas gracias.

Doña Ana Hernández Rodríguez, la ponente, pide la palabra a la presidente de la sesión, para aclarar que, por alusiones y porque soy la ponente de esto y quiero que se deje claro antes de que se vote, si no les importa. Muchas gracias.

Los puntos dicen: "que se trabaje en la posibilidad de compra o expropiación", posibilidad de compra o expropiación, no se ha dicho ni qué, ni cómo, ni cuándo. Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Carretera el estudio, elaboración y ejecución de un proyecto de mejora.

¿Cómo se solicita? Teniendo una reunión técnica. Es lo más lógico. Entonces, no entiendo por qué hay que modificar los puntos de acuerdo de una moción que trae un partido para que se ponga específicamente lo que quiere el grupo de gobierno para aprobarla, porque, al fin y al cabo, dicen lo mismo con otras palabras, es decir, solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Carreteras el estudio, elaboración y ejecución del proyecto. Nada más que eso.

Y con respecto a las reuniones, si la reunión la ha pedido un concejal, el consejero no se reúne con los concejales. Para eso están los directores insulares. Si es la alcaldesa es la que solicita la reunión, por supuesto, tendrá una reunión lo más rápido posible. Incluso él podrá venir aquí y hacer toda la visita completa del municipio, que no la ha hecho.

Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez, concejala delegada de agricultura y ganadería, artesanía, asuntos aeroportuarios, patrimonio cultural y desarrollo etnográfico, mayores y relaciones institucionales, solicita la palabra, por ser la responsable de las relaciones institucionales, indicando que, he conseguido un montón de reuniones siendo concejal en este ayuntamiento durante años.

Doña Vanesa Martín Herrera, alcaldesa-presidente, le indica a doña Ana que, te propongo lo siguiente, creo que estamos de acuerdo en el fin. Ana, creo que estamos de acuerdo. Creo reconsiderar la moción





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

independientemente de la votación de hoy, porque creo que el interés es el mismo. Igual es la interpretación de la lectura.

Entonces, por eso considero que conociendo la forma de trabajar de ustedes y conociendo la forma de trabajar nuestra, en este caso que es la discrepancia, podemos renegociar y volver a traer la moción que no dudo Ana, no dudo, que, hablando un poco más de este tema, llegaremos a un consenso.

Don Rayco Padilla cuestiona que, entiendo que no se aceptan las modificaciones y se mantiene tal y como está, doña Ana.

No, lo digo. Doña Ana, entiendo que ustedes mantienen la moción tal cual la han desarrollado y no aceptan la proposición del grupo de gobierno.

No las acepta.

La presidenta de la Sesión, manifiesta que es una pena que estemos de acuerdo y que, por una simple palabra, una discrepancia.

Entonces yo reconsidero que debemos volver a poner esta moción sobre la mesa porque seguramente son contextos que estamos malinterpretando. De una las dos partes.

Sometida a votación la trascrita moción, acuerdan, por doce votos en contra [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y siete votos a favor [(Grupo municipal Socialista), y (Grupo Mixto, Subgrupos: VOX y Coalición Canaria)], y, por tanto, queda rechazada la moción.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidente, se dirige a doña Ana, para hacerle una petición directa al Grupo Socialista, para volver a sentarnos a reconsiderar esta moción. Lo dejo dicho.

5.3.-Moción presentada, con fecha 13/03/2024, con registro de entrada 2024-E-RE2438, PLN-7 por el Grupo Mixto, partido Coalición Canaria, denominada **"Creación de la Comisión Permanente de Transición Ecológica y Proyectos Estratégicos de Ingenio"**

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, mantiene que como no tuve oportunidad de hacerlo en el anterior punto, es una pena que por una cuestión de semántica no hayamos llegado a un acuerdo, acuerdo al que sí hemos llegado con esta moción. Procedo a dar **lectura a la moción presentada y dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios de fecha 19 de marzo del presente, cuyo texto literal es el siguiente:**

"Exposición de motivos:

En estos dos últimos años hemos sido testigos directos de dos importantes polémicas públicas referentes a proyectos estratégicos para Ingenio, motivadas ambas por la aparente falta de información, tanto en el entorno interno de los miembros de los grupos de gobierno correspondientes, como a la hora de trasladarlo a la ciudadanía en tiempo y forma correcta. Hablo de los casos del cable por el Barranco y la Planta fotovoltaica del Burrero.

En ambos casos, posiblemente el origen del problema se debiera a la falta de una correcta línea de comunicación y valoración técnico-política, de las dimensiones ó consecuencias que estos proyectos tendrían sobre las infraestructuras públicas y de cómo afectarían a los ciudadanos, e incluso nos atrevemos a decir que se han debido a un problema falta de coordinación en el traslado de la información entre los departamentos técnicos implicados y los responsables políticos del momento.

Siendo como fuera, tenemos que implementar fórmulas que consigan que esto no vuelva a ocurrir. Un sistema suficientemente robusto, como para asegurar que todos los proyectos y expedientes de cualquier naturaleza, especialmente los relacionados con urbanismo, accesibilidad, energéticos, infraestructuras o similares, lleguen a perfecto conocimiento y en tiempo a todos los agentes implicados, técnicos, políticos y ciudadanía. Que impida que nadie pueda excusarse de su conocimiento, ni que los técnicos nos eleven un expediente al que no prestemos la suficiente atención, valoración o visión estratégica y correcta de sus implicaciones en el municipio.

No puede volver a suceder que no llegue la necesaria información a los vecinos a los que puedan afectar, que les impida ejercer sus derechos en los casos que correspondan.

Es nuestro deber procurar todos los medios necesarios y eficaces para asegurar que la información llegue de forma correcta, sin dudas y en tiempo a todos los implicados. Tenemos que llegar más allá de las necesarias y reglamentarias publicaciones en los BOE/ BOC ó paneles de anuncios.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Como quiera que tenemos conocimiento de una cantidad importante de expedientes, sobre todo en el sector de la implantación de proyectos energéticos, que afectarán en breve, de una u otra forma al municipio de Ingenio, y que no nos está llegando toda la información al respecto, ya estamos viendo que se nos repetirá la historia y que pueden volver a producirse problemas.

Por todo ello, Coalición Canaria propone al Pleno municipal de Ingenio la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Con carácter de Urgencia, constituir una Comisión/Mesa Permanente de Transición Ecológica y Proyectos Estratégico, de observación y seguimiento de todos y cuantos expedientes se dé entrada en esta corporación, referentes a urbanismo, redes energéticas y telecomunicaciones, infraestructuras, y el resto que se considere de carácter transcendentales para el municipio.

El objetivo de esa comisión será el conocimiento detallado por parte de todos los miembros del consistorio y la valoración de la trascendencia general de los distintos proyectos, así como la gestión que se hacen de ellos en función de la legalidad vigente y las estrategias marcadas a presente y futuro dentro del marco del interés general municipal.

Segundo: Esta mesa estaría presidida por la Alcaldía, y conformada por un miembro de cada partido político representados en el consistorio, por los técnicos municipales implicados y a cargo del expediente en cuestión, por los técnicos o asesores que en cada momento entendamos oportunos para ayudarnos a profundizar en los aspectos necesarios de cara a poder tomar las mejores y más correctas decisiones en cada momento

Y un tercer punto que habíamos negociado en la Comisión previa, es solicitar en lo más breve posible a los técnicos municipales una recopilación de todos los proyectos que están vigentes en la actualidad en esta legislatura.

En la última legislatura, desde la última legislatura, en materia de proyectos de infraestructuras, telecomunicaciones, redes eléctricas, etc, etcétera, de manera que podamos desde ya analizarlo tener conocimiento de ello para darle la salida y tenerlo en el objetivo de la de del mandato del resto del año de la legislatura.

Objetivo principal de esta moción. No puede volver a pasar que lleguen proyectos allí y no, no sean tratados con la suficiente atención. Vamos a dejarlo así y no lleguen a los vecinos implicados y afectados por ello en las formas y en el tiempo correcto para que se puedan tomar las decisiones y se puedan defender en aquellos casos que sea necesario debidamente y en tiempo.

Ese es el objetivo de esta moción”.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, quiere felicitar a su compañero Lucrecio Suárez por su buena iniciativa y además que es absolutamente, absolutamente necesaria, sobre todo para que no vuelvan a colárnosla. Ahora mismo tenemos una comisión de seguimiento para el cable por el barranco y para actuaciones para tal fin. Entonces podemos perfectamente continuar con ese trabajo que creo que nos está viniendo bien a todos.

A lo mejor, no en la medida que nos gustaría. Pero bueno, a ver, por algo se puede empezar y sería conveniente para futuros proyectos que pudieran afectar a nuestro municipio, más que nada, para que por todas las partes se tuviera conocimiento y se decidiera cuanto antes las acciones más oportunas a realizar para el futuro.

Pues nada más que decir, gracias

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, declara que va a apoyar la propuesta que ha traído Coalición Canaria porque considera que es positivo generar espacio de debate y participación en temas de gran calado para el territorio municipal. Aunque nos gustaría explicar que lo hacemos. Tras la aportación realizada por el Grupo municipal a través del concejal de Planificación Estratégica, don Martín García.

Su aportación ha sido más sensata y constructiva, explicando realmente cuál es la problemática existente, los retos a los que debemos hacer frente para adaptarnos a una realidad que cambia rápidamente. La creación de una mesa de trabajo cuya primera tarea será determinar qué tema debe abarcar y creemos que podrá constituir una excelente herramienta para mejorar la toma de decisiones por parte del grupo de gobierno, sin olvidar que es a ellos a lo que les corresponde la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas.

Debemos entender que, pueden existir razones de diversa índole, técnicas, económicas o políticas, todas ellas lícitas, por las que el equipo de políticos que debe tomar las decisiones finales no asuma las aportaciones, reglas del juego de toda gobernanza participada. Pero en esta mesa o comisión quizás podrán explicarse sus decisiones con mayor claridad y transparencia y así puedan llegar ser mejor entendidas.

Don Martín Manuel García Cabrera, concejal delegado de planificación estratégica, patrimonio, medio





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

ambiente y playas, y vivienda, declara que, este grupo de gobierno, como ya viene haciendo, seguirá apoyando y defendiendo este tipo de comisiones y mesas de trabajo, donde lo que se busca es un diálogo, transparencia y, sobre todo, lo que se está buscando es solucionar los problemas de nuestros vecinos y vecinas. Es una moción tema o propositiva y positiva y la vamos a apoyar.

Sometida a votación la referida moción, se aprueba por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

5.4.- Moción presentada, con fecha 13/03/2024, con registro de entrada 2024-E-RE2453, por el Grupo Municipal Socialista, denominada **"PROMOCIÓN DEL DEPORTE ADAPTADO"**

Doña. Elena Suárez Pérez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da lectura a la moción presentada y dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha 19 de marzo del presente, cuyo texto literal se inserta:



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista SOBRE LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE ADAPTADO, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En relación al concepto de discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hace hincapié en la existencia de una interacción entre la situación de la persona y las "barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad". El artículo 30 de esta Convención ratificada por España, señala como derecho de las personas con discapacidad el de participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Este derecho incluye el fomento de la accesibilidad en igualdad de condiciones y otras medidas de apoyo pertinentes a garantizar su cumplimiento efectivo.

La legislación estatal y, en concreto, la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social marca a todos los poderes públicos la senda de impulso de medidas que promuevan la igualdad de oportunidades.

El artículo 7.2 especifica que "las administraciones públicas promoverán las medidas necesarias para que el ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad sea real y efectivo en todos los ámbitos de la vida", y de manera forma especialmente intensa los derechos de las personas con discapacidad en materia de (...) acceso a la cultura y al deporte".

En materia deportiva, la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte en su artículo 6 sobre las personas con discapacidad y deporte inclusivo refiere a que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Constitución Española, la Administración General del Estado, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas, promoverá las políticas necesarias para garantizar la plena autonomía, la inclusión social y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el ámbito del deporte, atendiendo particularmente las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad, eliminando los obstáculos que se opongan a su plena integración y atendiendo a los principios establecidos en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, así como en las normas internacionales ratificadas por el Estado, especialmente, en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La ley establece que se considerará específicamente de interés general la inclusión de las personas con discapacidad a través de la práctica deportiva y los programas que lo promuevan y a su vez que se garantizará a las personas con discapacidad, durante la práctica deportiva, la utilización de productos de apoyo y ayudas técnicas, incluidas las prótesis auditivas, que sean necesarias para su igualdad de oportunidades y no alteren indebidamente el rendimiento deportivo. Las diferentes federaciones deportivas podrán regular los aspectos técnicos de esta utilización en sus correspondientes reglamentos.

El fomento del deporte inclusivo es crucial para la inclusión de todas las personas en la sociedad, promoviendo la equidad y el acceso igualitario a la práctica deportiva. Esto es especialmente relevante en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de





Naciones Unidas, en particular los ODS 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de Calidad), 5 (Igualdad de Género), 10 (Reducir las desigualdades) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Contextualizando en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) determina tras un proceso participativo de contextualización de la Agenda 2030 de la ONU en Canarias, las metas específicas del archipiélago para la consecución de los 17 ODS, fijadas a través del consenso entre representantes de la sociedad civil, del sector empresarial, del tercer sector, de la academia y de centros de investigación, y de las Administraciones públicas de toda Canarias. De ahí que estas metas supongan un reto para las corporaciones locales en tanto deban promover e impulsar políticas y acciones que persigan estos resultados.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos fomentar el apoyo del deporte practicado por personas con discapacidad en nuestro municipio, como lo ha sido el proyecto Suma. Un proyecto que a través de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, el Club de Baloncesto Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria, que aboga por usar el baloncesto como herramienta integradora y de normalización.

Son muchos los ejemplos en los municipios que incluyen categorías en pruebas deportivas denominadas para personas con discapacidad o pruebas que apuestan por la práctica del deporte inclusivo, garantizando esta participación a través de sus bases, normativa o reglamentos de competición.

De ahí que debamos incentivar, garantizar y asegurar la práctica de deporte inclusivo, incluyendo categorías específicas en las pruebas que se celebren en el municipio, eliminando barreras físicas o de otro tipo.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Socialista de Ingenio se propone la adopción de los siguientes **acuerdos**:

- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ingenio para que se pongan en marcha los mecanismos necesarios que permitan al área de deportes disponer de una oferta de servicios deportivos adecuada para la población con discapacidad.
- Acoger eventos y competiciones de deporte adaptado y deporte inclusivo, sensibilizando sobre la importancia de la práctica deportiva y las capacidades de los deportistas.
- Incluir en los reglamentos y normativas de las pruebas deportivas que se organicen en el municipio, como las carreras de montaña, y otras disciplinas deportivas, una categoría específica dirigida al deporte adaptado.

En la Villa de Ingenio a 12 de marzo de 2024

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL DE INGENIO
GRUPO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Ana Hernández Rodríguez

La presidenta de la Sesión, doña Vanesa Belén Martín Herrera, agradece esta moción y añade que, queda muy agradecida por ese reconocimiento, como estaba comentándole a la señora Ana en la Junta de Portavoces, caminamos totalmente de la mano. Como saben, yo personalmente vengo del mundo deportivo y sí, ya adelanto que es algo que votamos porque creemos en que sí. De hecho, ya llevamos seis meses trabajando y teniendo reuniones con personas relacionadas con el tema de seguridad para implantar y ya lo puedo adelantar, vamos a volver a sacar la carrera de obstáculos, en la cual, ya hace tres meses hemos tenido reuniones para





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

incorporar una prueba de estas características, sobre todo, porque es una necesidad, porque el desarrollo en las personas es importante, pero en este caso es mucho más. Es una necesidad imperiosa que tenemos que tener presente.

Es más, diría, me atrevería a decir que, es más importante e incentivar o motivar o crear actividades para personas con algún tipo de discapacidad que para nosotros mismos no, porque al final se trata de retrasar esa parte cognitiva, esa parte de movilidad que puede llegar más a unos que otros.

Totalmente de acuerdo, Nosotros vamos a votar a favor.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, el deporte como método para resaltar la igualdad, para utilizarlo como integración social, como espíritu de superación, de necesidad para la formación de muchísimas personas, niños y niñas. Lo digo doña Elena, porque tuvo usted un pequeño lapsus hoy, cuando hablaba de integrar a mujeres y niñas, digo yo que se le olvidó a los hombres y los niños que también cuenta.

Oí Perfectamente, estaba muy atento, no obstante, lo dejo como un lapsus. Lo digo por aquello de la integración, evidentemente.

Todos hemos sido testigos en algún momento de la grande hazaña que la continuidad en esa integración de deportistas con ciertas discapacidades ha tenido y los logros internacionales que han conseguido que todos hemos sido testigo, insisto, y de lo que nos sentimos orgullosos, en las formas en que representa incluso, a nuestras propias banderas.

Pero, también deberíamos sentirnos orgullosos y debemos fomentar, por supuesto, todos esos proyectos de integración social, de igualdad de oportunidades. Y creo, que debemos hacer una pequeña reflexión. Si bien han sido partícipes los peques y el club de Fútbol Arena han sido partícipes en muchos eventos. Lo hemos visto, pero de verdad que creo, esto es una opinión muy particular, que no le hemos prestado la necesaria atención en muchísimas ocasiones.

Es un proyecto que yo creo que además de desinteresado de personas que se dedican a ello sencilla y llanamente porque son felices viendo a los niños como los integran, como los educan en una materia, en la que, a lo mejor, de otra forma no tendrían muchas oportunidades.

Niños que los convierten en felices, aunque sea un ratito cada tarde. Quizá, todo aquello del proyecto Suma que debemos alabar y aquello que aprobamos de proyecto Suma con el Gobierno Canarias y Cabildo de Gran Canaria. A lo mejor deberíamos hacer que el proyecto Suma un poquito más extenso también y apoyar un poquito más el proyecto CD de Fútboltec, de fútbol. Porque está en la casa.

Lo digo porque está dentro de nuestro propio municipio. Reconozco que poco hemos hablado aquí o nada en la legislatura pasada, al menos en esta mesa de pleno. Soy consciente que ha estado participando en algunos otros eventos, pero quizá no le hemos prestado la suficiente atención. No hemos tenido la suficiente conciencia e implicación y no nos hemos involucrado todo lo que debíamos como institución para defender un proyecto que defiende absolutamente todo lo que viene en esta moción.

La Alcaldesa-presidente, toma la palabra para indicar a don Fidel que debe respetar el turno de la palabra al resto de los compañeros.

Prosigue don Lucrecio añadiendo que, sé que al final lo que defiende no es más que igualdad de oportunidades e inclusión. Insisto, las dos palabras básicas de esta moción. Esto no es un rapapolvo a nadie, esto es simple y llanamente que a lo mejor seamos un poquito más conscientes que de fuera vienen grandes proyectos. Por supuesto que sí y que tenemos que apoyarlo, pero que también aquí dentro se construyen proyectos de la misma calidad, que es lo único que se necesita para crecer, es nuestro apoyo y nuestro reconocimiento. Y yo creo que ese hay que dárselo.

Insisto, como este está presente y otro que no están hoy aquí. Por supuesto, Coalición Canaria le va a aprobar esta moción, no podía ser de otra manera. Haciendo ese ejercicio de conciencia, de mirar un poquito más qué proyectos de esta naturaleza tenemos en el municipio y cómo podemos ayudarle un poco más, que es lo que estamos haciendo.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, anticipa que va a votar a favor de esta iniciativa, porque hay que involucrarse con el deporte y con las personas que tienen una discapacidad, tenemos que involucrarnos todos y no como institución, sino como personas. Por lo tanto, ya he dicho que estoy de acuerdo y de que este Ayuntamiento se involucre directamente en fomentar este tipo de deporte y desde Ingenio si se puede aportar nuestro granito de arena, mejor que mejor.

Toma la palabra don Fidel Medina García, del CD Fútboltec: Bueno, agradecer a Elena que por fin haya abierto esa puerta que, llevamos más de cuatro años esperando este proyecto. Está con registro de entrada en





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

este ayuntamiento y se ha metido en un cajón. Lo acabo de volver a traer para si ya de una vez se hace visible. En este proyecto hay mucha, mucha ilusión. Hay personas que se han involucrado.

El consejero del Cabildo del proyecto Juego de Vida está aquí. Se involucró con nosotros. Domingo Ramírez, que está ahí presente, también se involucró en este proyecto. Sólo faltó esta corporación.

Fui a Agüimes, me dieron el OK; fui a Santa Lucía, me dieron el OK; fui a San Bartolomé de Tirajana, me dieron el OK; fui a la Federación, me dieron el Ok

Me acaba de llamar de la Fundación de La Palma, que ya esta semana o la próxima ya tendremos por fin una reunión, donde la liga de discapacidad se va a llevar a la realidad.

¿Coincidencia? ¿No? Pero que me ha dolido que mi pueblo sea el último. Eso sí me ha dolido. Y hoy aquí hay una representación de niños de síndrome de Down, pero hay 25 niños aquí detrás. Aunque esta foto no es la última.

En esta solo hay 16, pero se han ido acumulando. Ya son 25 y mañana martes porque entrenamos para que lo sepan todos a lo que están todos invitados y lo saben.

Martes y jueves de 6 a 07:30 están allí. Yo quisiera no que lo vieran cuando entran, que lo vean cuando salen.

Sometida a votación la referida moción, se aprueba por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

6º.-ASUNTOS DE URGENCIA:

A continuación, la Alcaldesa-**Presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera**, al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del ROF, pregunta si se desea someter a consideración del Ilustre. Ayuntamiento Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no figure en el orden día:

6.1 FUNDACION PROMOCIÓN EMPLEO, EXPTE. RECONOC.EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 01/2024

La Alcaldesa-Presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, justifica la urgencia del asunto por eficacia y celeridad administrativa, y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad de los presentes y por lo tanto, mayoría absoluta legal**, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa-presidente, da lectura de la propuesta que se ha emitido el día **20 de marzo de 2024, cuyo** tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

1) *Que existen en el Departamento de la Gerencia deL Organismo Autónomo denominado: FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO, facturas que no cumplen con el principio de anualidad presupuestaria, y por ende, susceptibles de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, las cuales se derivan de gastos realmente realizados, habiendo sido requerido por el órgano competente la prestación del servicio o la realización del suministro u obra.*

2) *Visto el informe propuesta emitido por la Sra. Gerente de este Organismo, en el que se propone el inicio del Expediente conducente a la aprobación mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las facturas, cuyos datos se describen a continuación:*

Nº ENTRA DA	FECHA	FRA. Nº	FECHA DIO.	IMPOR TE	TERCE RO	NOMBRE	TEXTO EXPLICATI VO	FUN C.	ECO N.
001	26.01.20 24	CPR301N0031 382	13.12.20 23	53,54	BS28468 25	ENERGIA XXI COMERCIALIZAD ORA DE REFERENCIA S.L.UNIPERSONAL	SUMINISTR O ENEGRÍA ELECTRICA A MOTOR ASCENSOR. PERIODO 07.11 A 10.12.2023	241	221.0 0
383	13.12.20 23	TB79C000109 9	25.11.20 23	58,61	AS20184 74	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO TELEFONIA FIJA, 10.10 A 09.11.2023	241	222.0 0
384	13.12.20 23	TB79C000109 9	25.11.20 23	101,41	AS20184 74	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO TELEFONIA FIJA, 10.10 A 09.11.2023	241	222.0 0
385	13.12.20 23	TB79C000109 9	25.11.20 23	18,99	AS20184 74	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO TELEFONIA FIJA, 10.10 A 09.11.2023	241	222.0 0
386	13.12.20 23	TB79C000109 9	25.11.20 23	18,99	AS20184 74	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO TELEFONIA FIJA, 10.10 A 09.11.2023	241	222.0 0
387	13.12.20 23	TB79C000109 9	25.11.20 23	85,16	AS20184 74	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO TELEFONIA FIJA, 10.10 A 09.11.2023	241	222.0 0
TOTAL....				336,70 €					





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

3) *Visto el informe de reparo emitido por la Intervención Municipal a las facturas relacionadas en el que se concluye que es necesario la aprobación de las mismas para evitar el perjuicio a terceros, y que el procedimiento es el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.*

4) *Visto que el Presupuesto vigente al día de la fecha es el correspondiente al ejercicio de 2024 y una vez examinadas las diferentes partidas presupuestarias, así como, las consignaciones existentes, se procede a la realización de la correspondiente Retención de Crédito, atendiendo la partida presupuestaria a nivel de "Programa" y "Económica", concluyendo en lo siguiente:*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que la aprobación de las facturas que no cumplen con el principio de anualidad presupuestaria, deben ser aprobadas por el Pleno conforme al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 que establece que "corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

Vista las retenciones de crédito practicadas, considerando que la aprobación de este gasto con cargo al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna al funcionamiento ordinario de la Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo y en aplicación de los artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 50.12 del Real Decreto 2568/1986.

Se eleva al Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Ingenio, la siguiente

·PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: *Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº 01/2024, de la Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo, cuyo importe total asciende a: **TRESCIENTOS, TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS, (336,70 €)**, cuyas facturas incumplen el principio de anualidad presupuestaria, las cuales han sido detalladas anteriormente.*

SEGUNDO: *Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de las facturas contenidas en el expediente y relacionadas anteriormente, con cargo a las retenciones de créditos practicadas.*

TERCERO: *Ordenar el pago de los mencionados gastos, conforme al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal del citado Organismo".*

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, dice que, en principio agradecemos y damos las gracias al concejal porque el otro día, en una conversación respecto de las facturas de telefonía, del foro, del contrato de telefonía, etcétera por la parte de por defecto profesional, me interesé por el contrato que teníamos ya, bueno, me ha propuesto ver las nuevas, las nuevas condiciones del contrato nuevo, simplemente por conocerlas, porque me parece que ya gastamos muchísimo en teléfono y a lo mejor algo se puede aportar para ahorrar.

En este caso, estas facturas son poquitas y de poca índole y, como siempre hacemos nosotros cuando hablamos de facturas, Coalición Canaria se va a abstener en la medida en que entendemos que nosotros no participamos de esto y ni lo vamos a bombardear, por supuesto, y la factura hay que pagarla sí o sí. Y son sus cuentas, son sus números y nosotros, simple y llanamente, nos abstendremos.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, resalta que, votará que sí, pero por una cuestión, porque no pueden dejar los proveedores sin cobrar. Entonces bueno, va a tener el voto favorable.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, reconoce que, en principio es un procedimiento administrativo normal, además por no cumplir el principio de anualidad presupuestaria. Por lo tanto, y por coherencia, entendemos y así votamos la urgencia a favor, pero teniendo en cuenta que son facturas de procedimientos de usted, que este grupo de gobierno está realizando, no vamos a abstener.

En el momento de la votación no se encuentra presente don Domingo Luis Rodríguez Ramírez.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por trece votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y, (Grupo Mixto, subgrupo: Vox)], y cinco abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Subgrupo Mixto Coalición Canaria)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

6.2.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito número 03/2024.

La Alcaldesa-Presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, justifica la urgencia del asunto por eficacia y celeridad administrativa, y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad de los presentes y, por lo tanto, mayoría absoluta legal**, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

La Alcaldesa-Presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, da lectura de la propuesta que ha emitido el día **27 de marzo de 2024**, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

1) Que existen en el Departamento de Intervención, facturas que no cumplen con el principio de anualidad y, por ende, susceptibles de Reconocimientos Extrajudicial de Crédito, las cuales se encuentran en una situación presupuestaria de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto (O.P.A.), e incluidas en dicha relación, pero que se derivan de gastos realmente realizados, habiendo sido requerido por el órgano competente la prestación del servicio o la realización del suministro u obra.

2) Visto el informe propuesta emitido por la Jefa del Área Económica, en el que se propone el inicio del Expediente conducente a la aprobación mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las facturas, que incumplen el principio de anualidad presupuestaria, cuyo importe total asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS, (264.240,12€), cuyos datos se describen a continuación:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe	Tercero	Nombre	Prog	Econ
A/2024/4	07/02/2024	086169938843 0061 C00Z4060000160	01/02/2024	-0,09	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
A/2024/5	07/02/2024	999690138862 0947 C00Z4060000185	01/02/2024	-0,04	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
A/2024/6	07/02/2024	999698748601 1026 C00Z4060000196	01/02/2024	-0,09	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
A/2024/7	07/02/2024	999698748601 1045 C00Z4060000198	01/02/2024	-0,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
A/2024/8	07/02/2024	999690138862 0892 C00Z4060000178	01/02/2024	-0,20	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
A/2024/9	07/02/2024	999690138862 0913 C00Z4060000180	01/02/2024	-0,15	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
A/2024/10	07/02/2024	086169938843 0076 C00Z4060000161	01/02/2024	-0,20	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
A/2024/11	07/02/2024	086169938843 0120 C00Z4060000168	01/02/2024	-0,05	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2023/2371	27/09/2023	FL23-0911585	27/09/2023	960,00	A79216651	LEFEVRE-EL DERECHO S.A.	9200	22001
F/2023/2988	29/11/2023	P/664	29/11/2023	781,10	A42206171K	PÉREZ PÉREZ, JUAN JOSÉ	9200	22799
F/2023/3396	21/12/2023	Emit- 341	21/12/2023	9.709,34	A48223689	AIRLAN S.A.	3300	63300
F/2023/3464	31/12/2023	EA EA23000023	29/12/2023	37.444,65	A76204148	ELEVACIONES ARCHIPIELAGO SA	1640	62300
F/2024/13	02/01/2024	Emit- 1674	01/01/2024	982,26	B35476464	FLODESIN, S.L.	3110	22799
F/2024/29	04/01/2024	240TG00000061	03/01/2024	136,14	A26106013	SEGURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	9200	21300
F/2024/30	04/01/2024	240TG00000045	03/01/2024	147,66	A26106013	SEGURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	1710	21300
F/2024/52	08/01/2024	999698904669 0951 C00Z4060000112	03/01/2024	0,09	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9240	22100
F/2024/65	09/01/2024	31	15/08/2023	977,00	52849176Y	LOPEZ MONZON, ANTONIO	3380	22105
F/2024/106	16/01/2024	Emitida- G220000113	01/01/2020	629,93	A78974573	OVERLEASE SA	9200	20300
F/2024/107	16/01/2024	Emitida- G221000100	01/01/2021	629,93	A78974573	OVERLEASE SA	9200	20300
F/2024/114	17/01/2024	GC- 945	07/12/2023	3.489,58	B76235902	RENT CAMPER SL	1320	21400
F/2024/188	31/01/2024	1301041622	30/11/2023	1.091,38	A28791069	KONE ELEVADORES SA	9200	21300
F/2024/189	31/01/2024	1400066726	21/12/2023	1.588,78	A28791069	KONE ELEVADORES SA	9200	63300
F/2024/192	31/01/2024	LPA115107	31/12/2023	924,48	A84329382	NEWREST GROUP HOLDING SA	2310	22105
F/2024/193	31/01/2024	LPA114960	30/11/2023	2.619,36	A84329382	NEWREST GROUP HOLDING SA	2310	22105
F/2024/213	02/02/2024	Emit- 1696	01/02/2024	327,42	B35476464	FLODESIN, S.L.	3110	22799
F/2024/254	07/02/2024	083009096404 0016 C00Z4060000129	01/02/2024	1.233,60	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2024/255	07/02/2024	083009096731 0039 C00Z4060000131	01/02/2024	370,54	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4390	22100
F/2024/256	07/02/2024	083009096364 0020 C00Z4060000126	01/02/2024	1.256,48	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2024/257	07/02/2024	083009097811 0035 C00Z4060000141	01/02/2024	10.907,93	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/258	07/02/2024	083009097811 0041 C00Z4060000142	01/02/2024	664,64	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/259	07/02/2024	083009096364 0035 C00Z4060000127	01/02/2024	1.211,52	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2024/260	07/02/2024	999698749681 0909 C00Z4060000201	01/02/2024	78,39	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1320	22100
F/2024/261	07/02/2024	083009157416 0054 C00Z4060000152	01/02/2024	3.356,16	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/262	07/02/2024	083009097811 0069 C00Z4060000144	01/02/2024	402,14	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/263	07/02/2024	083009097898 0054 C00Z4060000147	01/02/2024	835,64	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/264	07/02/2024	083009157416 0073 C00Z4060000154	01/02/2024	2.094,17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/265	07/02/2024	083009097070 0035 C00Z4060000138	01/02/2024	15.099,91	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/266	07/02/2024	083009096326 0016 C00Z4060000124	01/02/2024	339,16	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2024/267	07/02/2024	083009097898 0035 C00Z4060000145	01/02/2024	3.184,76	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/268	07/02/2024	083009096934 0020 C00Z4060000134	01/02/2024	443,31	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2310	22100
F/2024/269	07/02/2024	083009097811 0054 C00Z4060000143	01/02/2024	10.944,39	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/270	07/02/2024	999698748601 1051 C00Z4060000199	01/02/2024	0,07	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/271	07/02/2024	083009096364 0041 C00Z4060000128	01/02/2024	37,46	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2024/272	07/02/2024	086169938896 0038 C00Z4060000170	01/02/2024	26,30	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/273	07/02/2024	083009096934 0041 C00Z4060000136	01/02/2024	518,61	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2310	22100
F/2024/274	07/02/2024	999698978326 0892 C00Z4060000207	01/02/2024	5,89	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2024/275	07/02/2024	999691925497 0892 C00Z4060000190	01/02/2024	24,83	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1640	22100
F/2024/276	07/02/2024	086169938896 0023 C00Z4060000169	01/02/2024	27,85	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/277	07/02/2024	086169938843 0095 C00Z4060000163	01/02/2024	17.034,28	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe	Tercero	Nombre	Prog	Econ
F/2024/278	07/02/2024	999698748601 0991 C00Z4060000193	01/02/2024	647,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/279	07/02/2024	083009157416 0069 C00Z4060000153	01/02/2024	2.167,79	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/280	07/02/2024	999698846643 0892 C00Z4060000203	01/02/2024	272,75	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2024/281	07/02/2024	083009097898 0041 C00Z4060000146	01/02/2024	3.930,96	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/282	07/02/2024	999698978326 0909 C00Z4060000208	01/02/2024	24,33	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2024/283	07/02/2024	083009096404 0020 C00Z4060000130	01/02/2024	977,68	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1640	22100
F/2024/284	07/02/2024	999690138843 0873 C00Z4060000174	01/02/2024	446,74	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4910	22100
F/2024/285	07/02/2024	083009096731 0058 C00Z4060000133	01/02/2024	6,00	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4390	22100
F/2024/286	07/02/2024	083009096934 0035 C00Z4060000135	01/02/2024	792,86	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2310	22100
F/2024/287	07/02/2024	083009096326 0020 C00Z4060000125	01/02/2024	245,13	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/288	07/02/2024	999690138862 0909 C00Z4060000179	01/02/2024	0,13	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/289	07/02/2024	083009096081 0090 C8Z401Y0000001	10/01/2024	466,57	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/290	07/02/2024	999698749681 0913 C00Z4060000202	01/02/2024	69,74	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1320	22100
F/2024/291	07/02/2024	083009097674 0035 C00Z4060000140	01/02/2024	285,19	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/292	07/02/2024	083009097674 0020 C00Z4060000139	01/02/2024	440,63	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/293	07/02/2024	999690138843 0888 C00Z4060000175	01/02/2024	398,15	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4910	22100
F/2024/294	07/02/2024	999698748601 1030 C00Z4060000197	01/02/2024	0,15	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/295	07/02/2024	999689222000 0893 C00Z4060000173	01/02/2024	6,77	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2311	22100
F/2024/296	07/02/2024	086169938843 0101 C00Z4060000164	01/02/2024	19.729,46	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/297	07/02/2024	999698846643 0909 C00Z4060000204	01/02/2024	197,85	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2024/298	07/02/2024	086169938843 0057 C00Z4060000159	01/02/2024	0,01	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/299	07/02/2024	083009157416 0041 C00Z4060000151	01/02/2024	85,00	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/300	07/02/2024	083009132490 0035 C00Z4060000149	01/02/2024	5.758,75	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/301	07/02/2024	083009157416 0088 C00Z4060000155	01/02/2024	674,60	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/302	07/02/2024	083009097070 0020 C00Z4060000137	01/02/2024	14.022,14	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/303	07/02/2024	083009096647 0090 C8Z401Y00000034	15/01/2024	698,23	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/304	07/02/2024	086169938843 0116 C00Z4060000167	01/02/2024	435,11	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/305	07/02/2024	083009132490 0020 C00Z4060000148	01/02/2024	3.403,56	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/306	07/02/2024	999698748601 1007 C00Z4060000194	01/02/2024	480,30	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/307	07/02/2024	999689222000 0889 C00Z4060000172	01/02/2024	6,90	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2311	22100
F/2024/308	07/02/2024	086169938843 0038 C00Z4060000156	01/02/2024	0,02	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/309	07/02/2024	999698904669 0970 C00Z4060000206	01/02/2024	304,21	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9240	22100
F/2024/310	07/02/2024	999698748601 1011 C00Z4060000195	01/02/2024	0,22	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/311	07/02/2024	999691925497 0888 C00Z4060000188	01/02/2024	30,66	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1640	22100
F/2024/312	07/02/2024	999690138862 0932 C00Z4060000184	01/02/2024	282,79	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/313	07/02/2024	999698904669 0966 C00Z4060000205	01/02/2024	381,46	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9240	22100
F/2024/314	07/02/2024	086169938843 0042 C00Z4060000157	01/02/2024	0,09	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/315	07/02/2024	083009132490 0041 C00Z4060000150	01/02/2024	876,68	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/316	07/02/2024	999690138862 0928 C00Z4060000182	01/02/2024	299,43	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/317	07/02/2024	083009096731 0043 C00Z4060000132	01/02/2024	380,68	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4390	22100
F/2024/324	07/02/2024	Emit- 2	07/02/2024	847,12	B76324920	PIENSOS ALEJO SLU	4100	22199
F/2024/332	07/02/2024	Emit- 1672	07/02/2024	450,00	A08964561	TIBIDABO EDICIONES S.A.	1640	21600
F/2024/336	08/02/2024	Emit- 3	08/02/2024	231,38	B76324920	PIENSOS ALEJO SLU	4100	22199
F/2024/337	08/02/2024	Emit- 4	08/02/2024	2.263,91	B76324920	PIENSOS ALEJO SLU	4100	22799
F/2024/338	08/02/2024	Emit- 5	08/02/2024	2.157,12	B76324920	PIENSOS ALEJO SLU	4100	22799
F/2024/402	15/02/2024	14/2024	04/01/2024	4.902,80	B35353416	TRANSPORTES ABIANYERA SL	2310	22300
F/2024/454	28/02/2024	1301104287	16/02/2024	1.091,38	A28791069	KONE ELEVADORES SA	9200	21300
F/2024/491	05/03/2024	083009096364 0054 C00Z4060000268	01/03/2024	1.326,25	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2024/525	07/03/2024	086169938843 0141 C00Z4060000294	01/03/2024	18.003,46	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe	Tercero	Nombre	Prog	Econ
F/2024/533	07/03/2024	083009097070 0041 C00Z4060000277	01/03/2024	737,54	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/534	07/03/2024	083009096731 0062 C00Z4060000271	01/03/2024	341,09	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4390	22100
F/2024/536	07/03/2024	083009097811 0073 C00Z4060000282	01/03/2024	10.938,13	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/537	07/03/2024	083009097070 0054 C00Z4060000278	01/03/2024	15.119,20	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/538	07/03/2024	083009132490 0069 C00Z4060000288	01/03/2024	923,58	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/539	07/03/2024	083009097898 0069 C00Z4060000284	01/03/2024	3.327,20	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/540	07/03/2024	083009096404 0035 C00Z4060000270	01/03/2024	1.056,66	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1320	22100
F/2024/546	07/03/2024	083009096326 0035 C00Z4060000267	01/03/2024	374,13	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1640	22100
F/2024/547	07/03/2024	086169938843 0135 C00Z4060000293	01/03/2024	32,36	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/548	07/03/2024	083009157416 0113 C00Z4060000291	01/03/2024	675,42	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/550	07/03/2024	083009157416 0109 C00Z4060000290	01/03/2024	3.486,37	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/554	07/03/2024	083009096934 0054 C00Z4060000274	01/03/2024	421,45	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2310	22100
F/2024/555	07/03/2024	083009157416 0092 C00Z4060000289	01/03/2024	65,47	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/556	07/03/2024	083009132490 0054 C00Z4060000287	01/03/2024	3.705,07	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
TOTAL				264.240,12				

3) Visto los informes de reparo emitidos por la Intervención Municipal a las facturas relacionadas en el que se concluye que es necesario la aprobación de las mismas para evitar el perjuicio a terceros, y que el procedimiento es el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

4) Visto que el Presupuesto vigente al día de la fecha es el correspondiente al ejercicio de 2024 y una vez examinadas las diferentes partidas presupuestarias, así como, las consignaciones existentes, se procede a la realización de la correspondiente Retención de Crédito, atendiendo la partida presupuestaria a nivel de "Programa" y "Económica", concluyendo en lo siguiente:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que la aprobación de la factura para la que no existía consignación presupuestaria en el momento en el que se debió aprobar es del Pleno conforme al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 que establece que "corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

Vista las retenciones de crédito practicadas, considerando que la aprobación de este gasto con cargo al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento de Ingenio y en aplicación de los artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 50.12 del Real Decreto 2568/1986.

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº **03/2024** cuyo importe total asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS, (264.240,12€)**, que corresponden a facturas cuyos trámites incumplen el principio de anualidad presupuestaria, las cuales han sido detalladas anteriormente.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de las facturas contenidas en el expediente y relacionadas anteriormente, con cargo a las retenciones de crédito practicadas.

TERCERO: Ordenar el pago de los mencionados gastos, conforme al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, dice que, como en el punto anterior, nosotros también nos abstendremos porque son sus cuentas, aunque estas facturas no son ni suyas, ni mía, ni de nadie. Son facturas de Endesa que nos está sacando el alma. Llama la atención sencilla y llanamente, se han hecho durante estos años venideros un esfuerzo importante en materia de cambiar el alumbrado público para buscar un alumbrado más eficiente que reduzca los costos y no reducen costos. No reducimos los euros ni de broma.

Por uno u otro motivo, siempre la factura. Observen ustedes la evolución de la factura de alumbrado público y no van a ver, no van a menos, lamentablemente. Unas veces porque sube el petróleo y sube también es otra, porque el precio de las subastas mayoristas de eléctrica son las que son y están concebidas de la manera que están concebidas.

Pero, el hecho es que seguimos pagando más y más y más y más. No sé cuál es la solución. La verdad es que no lo sé, pero todo el esfuerzo que, insisto, en la legislatura pasada y la que llevamos de esta, se ha hecho en





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

materia de ahorro energético, cambiando luminarias por mayor eficiencia. La verdad es que no están dando el resultado que buscábamos.

En cuanto al punto del pleno en sí, Coalición Canaria se va a abstener porque son sus números. Pero tenemos que pagar esta factura. Además, tenemos que pagar porque nos cortan la luz.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, insiste en que, lo mismo de antes. Hay que pagar las facturas en todo y por derecho que tienen los proveedores. Yo no me voy a oponer.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, reitera que, lo mismo que antes, pero aquí si queremos..., un poco en la línea que estaba hablando del compañero Lucrecio, de que se han hecho en la última legislatura, se ha hecho un trabajo reduciendo el coste del consumo eléctrico, como cambiar luminarias. El contrato de Endesa exigía que la energía viniera de fuentes limpias, así como también las placas colocadas.

Quedan pues, las instalaciones deportivas municipales que puedan bajar, porque en este solo, en este re conocimiento extrajudicial, traemos casi 150.000 € que, prácticamente son de dos meses, dos meses, dos meses y medio arriba, abajo. Pero tenemos que seguir trabajando en esa línea de mejorar las energías.

Nos vamos a abstener.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por trece votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y, (Grupo Mixto, subgrupo: Vox)], y seis abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Subgrupo Mixto Coalición Canaria)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

A) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.- DACIÓN DE CUENTA:

La alcaldesa-presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, da cuenta de los siguientes documentos:

7.1.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

Desde el Decreto nº 912, de 19 de febrero, hasta el nº 1369, de 29 de febrero de 2024.

Desde el Decreto nº 1370, de 1 de marzo, hasta el nº 1812, de 18 de marzo de 2024.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO:

Desde el Decreto nº 25, de 2 de febrero, hasta el nº 33, de 29 de febrero de 2024.

Desde el Decreto nº 34, de 6 de marzo, hasta el nº 36, de 10 de marzo de 2024.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:

Desde el Decreto nº 14, de 23 de febrero, hasta el nº 17 de 26 de febrero de 2024

Decreto nº 18 de 7 de marzo de 2024

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Desde el Decreto nº 5, de 20 de febrero, hasta el nº 9, de 26 de febrero de 2024.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Decreto nº 10, de 1 de marzo de 2024

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.5.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- **Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria, de 9 de febrero de 2024 (3)**
- **Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria, de 23 de febrero de 2024 (4)**

Dada cuenta de las sesiones de las Juntas de Gobierno Local que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

8º.-DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS:

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, toma la palabra para dar cuenta de lo siguiente:

Vamos a dar una pequeña dación de cuenta de urbanismo y luego la que ha nombrado la alcaldesa, de emergencia.

Con respecto a Urbanismo, cuando nosotros llegamos al grupo de gobierno detectamos que había un retraso en el otorgamiento de licencias, estamos hablando de licencias de obra mayor, licencia de obra menor u ocupación de vías, y nos preocupaba muchísimo. Tanto es así que, estaba reflejado en los programas, en este caso el programa del gobierno de la Villa de Ingenio.

Una vez vemos que esto es así, pues buscamos cómo poder solucionarlo y lo que se ha hecho es lo siguiente: Por un lado, ha habido un traslado de un personal de la administración que se ha incorporado al área administrativa de urbanismo y, además, se han ocupado dos plazas, una plaza de jurista urbanista y una plaza de arquitecto técnico en el Ayuntamiento.

Esto va a posibilitar que las licencias se den con mayor celeridad y que tanto, los vecinos y vecinas del municipio, así como las empresas, puedan venir al municipio con mayores garantías de que se reduzcan esos plazos, que era una cosa que nos preocupaba mucho.

Y, por otra parte, queremos dar cuenta de la activación del PEMU de Ingenio por Fenómenos adversos, lluvias por la pasada Dana. Es un análisis pormenorizado de cada una de las acciones que se realizaron para que no quede ningún tipo de duda.

El jueves 21 del pasado mes de marzo, se me da el aviso amarillo de riegos por lluvias con hora de comienzo a las 09:00 del 22. El jueves día 21, la EMT emite el aviso amarillo con riego por tormenta con horario de comienzo a las 09:00 del 23.

El jueves 21, la oficina de seguridad emite un informe que me lo hacen llegar con lo siguiente: Que activemos el plan de emergencia municipal en fase de prealerta por fenómenos meteorológicos adversos, lluvias que cerremos de forma preventiva el área recreativa del Oronado, al encontrarse en un barranco y tener cierto riesgo por inundaciones.

Que se supervisen los actos públicos que estaban en esas fechas en zonas urbanas, previendo que pudiera suceder algo, que hubiera medidas correctoras y disponer de material de señalización en lugares que sabemos que suele ser conflictivo en esos momentos, como puede ser Alto Caraballo, la vía del Camino viejo a Carrizal y la calle Barlovento, en un tramo del cauce del barranco Los Romero, para proceder a alterar al cierre del tráfico rodado y personas en el supuesto que se produzcan las precipitaciones.

El jueves 21 activamos el Plan de Emergencia Municipal de Ingenio en situación de prealerta, con Decreto nº 1968-2024. Ese jueves se redacta el documento de activación del PEMU en situación de alerta porque hay fenómenos meteorológicos adversos con vigencia desde las 09:00.

El viernes por la mañana se celebran actos en el municipio en horario de mañana. Dos Pasacalles de Carnaval de los CEIPS, Claudio de la Torre y Poeta Tomás Morales, que se realizan bajo la supervisión técnica de la dirección del PEMU, al igual que el evento de la Carrera Solidaria del Alzheimer, en el de mañana. Ese mismo viernes la AEMET emite aviso naranja POR riego importante por lluvias a partir de las 00:00 horas, del día 23.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Ese mismo viernes, a las dos y diez, la Dirección General de Emergencia declara la situación de alerta por lluvias para las Islas Orientales a partir de las 15:00 de la tarde. En ese momento tengo que decirles que me he encontrado con el vicepresidente del Gobierno de Canarias y recibo llamada de la Oficina de Seguridad y suspendo la reunión y bajo a Ingenio a verme con la alcaldesa, que es la directora política del PEMU y con el Jefe de Seguridad del municipio, que es el director técnico del PEMU para valorar la situación, en este caso.

A la una y media horas, aproximadamente, se celebra en la Jefatura de la Policía Local reunión entre la dirección del PEM y los promotores de actividades del Carnaval de Carrizal y la Carrera Solidaria DEL ALZHEIMER, con el e para explicar la situación e informar de la necesidad de suspensión de dichos actos sobre la marcha. Todos entienden la gravedad de la situación y se procede a la suspensión de los actos, garantizándoles que podrían ser aplazados, cuando en este caso los promotores y la administración local pudieran autorizar todas las medidas de seguridad.

También ese mismo viernes el PEIN de Gran Canaria que es el PEMU, pero a nivel insular, se activa en situación alerta por lluvias en toda la isla. El PEMU en Ingenio pasa situación de prealerta a alerta y se precede al cierre ante la situación, la suspensión de actividades y cierres de las instalaciones municipales. Una vez activado el PEMU, avisado a todo el personal implicado, en la misma tarde tenemos incidencia por lluvias leve, tratándose del departamento de la red de alcantarillado y pequeño desprendimiento de la Gran Canaria 100, siendo resuelta por personal del Policía Local, Protección Civil y de empresa adjudicataria de servicio público, no siendo necesario más medios personales, ni materiales.

El sábado existe un retén permanente de Protección Civil y Policía Local, coordinados con la Dirección del PEMU, teniendo que actuar en algún desbordamiento de alcantarillado y gestionar incidencias de empresas externas al Ayuntamiento, como fue Endesa por riesgo de tendidos eléctricos.

Ese mismo día, les puedo garantizar que se hicieron actuaciones. Les digo de memoria porque yo estaba ahí, en Cosmonauta Armstrong, por ejemplo, que hubo un desbordamiento en la acera de, en este caso del alcantarillado de la acera. Está en la propia acera, donde unos vecinos habían llamado. También en lo que es la Avenida de los Artesanos, hubo un desbordamiento, todo esto producido por las toallitas que generan un taponamiento muy importantes y muy graves, que, al final es lo que acaba siendo estos del desbordamiento.

Esa misma tarde les puedo decir que, también se tuvo que actuar en Montaña de las Tierras, porque se rompe una tubería de agua que afecta a varios vecinos de ese entorno. Todo el mundo fue atendido en tiempo y forma.

Actualización del PEMU el sábado, en manteniendo la situación de alerta, pero rebajando las medidas preventivas establecidas, en vista que la EMET finalizó el aviso Naranja, emitió aviso amarillo por lluvias. Por ello, se permitió la apertura de instalaciones municipales cubiertas desde 09:00, del 23.

El domingo 25, por la mañana, el director técnico del PEMU permite las procesiones bajo supervisión directa, el Domingo de Ramos, teniendo en cuenta que, se desarrollen en entornos urbanos alejados de cauce de Barranco, con una afluencia que puede ser evacuada y se confirma y confinadas en zona segura, sin mucho contratiempo y haciendo un estricto seguimiento del radar de la EMET, que en esos momentos no indicaba actividad cercana, como así paso. No hubo en ese momento ningún tipo de actividad.

El domingo nos encontramos en fase de emergencia sobre las cinco menos 10 horas, comienza a llover con intensidad en la zona baja del municipio. A las 17:00 de la tarde no se registra la incidencia en el CECOPAL, jefatura de Policía, pero, aun así, sabiendo la gravedad que pudiera haber en la zona baja, el personal de Protección Civil, Policía Local y los componentes del PEMU, salimos, repito, salimos a las calles en el entorno de Carrizal, después diré en que barrios estuvimos.

A las cinco y 20 horas empiezan las incidencias requiriendo de personal de bomberos y más voluntarios de protección civil. a las 17 43 se requiere por la dirección del PEMU, que se active al personal de parques y jardines, de vías y obras, limpieza viaria, Aqualia, entre otros; teniendo en cuenta el número elevado de incidencias, las lluvias remitieron en un corto margen de tiempo. Les tengo que decir que fueron 32 litros en 30 minutos por cuadrado, resolviéndose las incidencias por prioridades y en un tiempo razonablemente rápido, quedando todas las incidencias resueltas a las 23 35 horas, incluyendo la limpieza de vías para permitir la circulación.

Si bien es cierto que, hubo grandes incidencias en el barrio de la Majoreras, Las Puntillas también fue un barrio bastante perjudicado y el Barrero, fueron las zonas de mayor incidencia de la lluvia por corrimientos de tierra y por los barrancos y el lunes 25, se tiene que seguir con las limpiezas. En el barrio de las Majoreras, por ejemplo, se continúan los trabajos de rehabilitación y se visitan los barrios afectados por la dirección del PEMU.

El lunes 25 finaliza la situación de alerta por el PEMU, a las 07:00 de la mañana, pero, todas estas actuaciones tienen nombres propios: Justo, Danilo, Alejandro, Juan Vicente, Josué, Manuel, Tomás, Fernando, Manolo, Oliver, Santi, Rafael, Antonio, Carmelo, Carolina, Sergio, Rosi Verona, personal municipal que fue activado y que estuvo dando lo mejor de sí y que, no dudaron ni en un solo minuto en acudir en horas extraordinarias. Evidentemente,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

porque no es su jornada laboral normal, pero estamos en situación de emergencia y el personal de esta casa da gusto de tenerlos y así lo tengo que reconocer también.

El sábado, contábamos con ocho voluntarios de Protección Civil. Estábamos el domingo con 11 voluntarios de Protección Civil en todas las horas, cinco policías más. El jefe de policía que estuvo activo en todo momento como director del PEMU, la empresa de aguas y alcantarillado, el sábado, con dos operarios, un encargado y una subcontrata, en este caso de una Cuba especializada en desastres.

Al día siguiente más de lo mismo. La limpieza viaria también activada. Y como vuelvo y repito, se pusieron todos los recursos necesarios e incluso la oficina Técnica tuvo que acudir a algunas intervenciones, sobre todo por esas incidencias en Las Majoreras, en Las Putillas y en El Burrero.

Y algunos han preguntado que dónde estábamos los políticos de Ingenio.

Estábamos donde considero que cualquier miembro de esta corporación hubiera estado en ese momento atendiendo a sus vecinos.

9º.-ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:

No hubo

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

El **Secretario General Accidental** hace constar que los ruegos y preguntas que a continuación se transcriben, son los efectuados por los distintos grupos y subgrupos en el Pleno Municipal y que NO todos han sido remitidos a la Secretaría General para su transcripción en el Acta correspondiente, sin enmienda o corrección alguna, ortográfica o gramatical, y coincidentes con las realizadas en el Pleno Corporativo, y son los siguientes Grupos:

A) GRUPO MIXTO, SUBGRUPO COALICIÓN CANARIA,

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, hago una única pregunta del grupo de gobierno, al concejal en cuestión, y hoy publica que ha habido una reunión desde el Ayuntamiento, desde los miembros del grupo de gobierno en el barrio del Burrero, a propósito de no sabemos muy bien qué y qué es lo que se debatió.

Primero, si es correcta esa información que hubo, esa reunión con un grupo específico de vecinos, si esa reunión fue una convocatoria extensa para todos los vecinos, si se le dio publicidad o no se dio y qué se trató en ella, sobre todo, qué se trató en ella.

Yo le recuerdo, señora alcaldesa, su compromiso de la investidura en la que hizo, valga la redundancia, se comprometió a que se incluía a la oposición específicamente que nos abría el abanico a todas las partes implicadas en cada momento. Cuando se estuvieran discutiendo asuntos importantes, de importante calado para el municipio. Y creo que, todo lo que se pretenda hacer en presente y en futuro, en el barrio del Burrero, entonces, en tanto y en cuanto la playa la disfrutamos absoluta todos, no solo el barrio, como barrio en sí, sino que la playa la disfrutamos todos.

Debemos saber qué se quiere hacer, si se quiere hacer algo, en qué línea va. Si esas reuniones se están teniendo para trabajar en un proyecto específico para modificar la playa del Burrero. E insisto, el compromiso que usted adquirió de participación ciudadana en todos los casos como este, simplemente, saber si esa reunión se mantuvo y en qué línea.

Si se le dio publicidad suficiente, porque desde luego, a Coalición Canaria, no le llegó información de que se fuera a esa reunión.

Responde Don Martín Manuel García Cabrera, concejal delegado de planificación estratégica, patrimonio, medio ambiente y playas, y vivienda, confirmando que, sí, ha habido reunión. Vuelvo al 18 de octubre del año pasado, cuando convocamos a todos los vecinos del Burrero. Aseguro que, a todos, porque tres concejales de esta corporación buzoneamos en todos los buzones de la zona de Burrero y en esa reunión, los vecinos nos pidieron crear ellos una comisión de vecinos, personas voluntarias de entre ellos, que querían que fuéramos a ellos, a que les informáramos de cualquier cosa que pasara en la zona del Burrero y que ellos lo transmitirían al resto de vecinos. Y así hemos hecho.

Es una comisión, por llamarla así que es abierta, había gente que se había apuntado en el momento, que luego dejó de venir por temas personales y que otros se han incorporado. Convocamos a esa reunión de vecinos. Previamente lo comunicamos a ellos, antes de sacar la comunicación, esa noticia ha salido a los medios de comunicación oficial del Ayuntamiento de Ingenio y era lo de la previsión del Paso hacia la zona de los cantiles de Roque del Burrero. Era eso.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

B) DEL GRUPO MIXTO, SUBGRUPO VOX,

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, recuerda al grupo de gobierno que, en el pleno el anterior y yo hice un ruego. Bueno, yo creo que es un ruego y era en relación la zona azul de Carlos V. Yo no sé en qué momento se podría contestar o sí, creo que sí se hace un ruego en un pleno, se responde en el siguiente.

No sé si me va a contestar, pero bueno, lo único que quiero reflejar, quiero decir que, con que no se pueda contestar en este pleno, pues a ver si para el siguiente, a ver si tengo noticias de esa pregunta sobre la licitación de la zona sur de Carlos V. Gracias.

Responde la Alcaldesa-Presidente, indicando que, un ruego no se suele responder. No obstante, nos sentamos un día que puedas venir y directamente te contesto. mal si ya vamos más

c) DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, procede a dar lectura a los ruegos y preguntas del pleno de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:



RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO DE MARZO 2024

PREGUNTAS:

1. Vemos en su programa de gobierno, en el que relacionan muchas actividades que son propias de una gestión técnica de ayuntamientos, la propuesta de "Reforma de la plaza de La Candelaria" y nos preguntamos ¿Tienen intención de llevar a cabo la rehabilitación de la plaza de La Coronación en la Jurada que tenía financiación en el FDCAN y que ustedes han quitado?, porque no la vemos incluida en su programa.
2. En el programa de gobierno echamos en falta la programación de algunas áreas como por ejemplo Nuevas Tecnologías por la que han pasado 3 concejales en 8 meses de gobierno ¿Esas áreas no van a tener programación, o no han hecho los deberes las concejales y los concejales delegados?
3. ¿Qué pasa con la finalización del adecentamiento del parque de los aviones en Las Majoreras y del aparcamiento en el solar arrendado en el entorno del centro deportivo de Ingenio, por qué han quedado dichas obras quedado a medio?, no se observa movimiento desde hace meses.
4. ¿Puede este grupo de gobierno explicar a la ciudadanía en que se han gastado los 250.000,00 euros del convenio con Gesplan para 3 meses?
5. ¿Tienen previsto sacar a licitación el contrato de sonido e iluminación para eventos de teatro y calle, y si es así, hay fecha prevista para su publicación?
6. ¿Puede la Sra. Alcaldesa informar a la ciudadanía de los fondos de financiación conseguidos por este Grupo de Gobierno en estos 9 meses de mandato (Fondos europeos, Next Generation, Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria), o todo lo que se está trabajando actualmente viene de la financiación conseguida en mandatos anteriores?





7. Todos sabemos que el partido socialista en el cabildo es el responsable de políticas sociales y este grupo municipal socialista está haciendo un seguimiento de la residencia de mayores de Mondragón pero como institución es el Grupo de Gobierno quién debe hacer un seguimiento oficial ¿Se está haciendo este seguimiento institucional y tienen información actualizada del estado del proyecto de la residencia para poder informar a la ciudadanía?
8. Como grupo de la oposición nos hemos enterado por las redes sociales institucionales que el pasado 11 de marzo se ha hecho una reunión con vecinos y vecinas del Burrero para hablar de los proyectos previstos para realizar en la playa. Hemos preguntado a muchos vecinos y vecinas y no ha habido una invitación general a toda la vecindad del Burrero, ni a la población de Ingenio que veranea en la playa para conocer y exponer su opinión, ni siquiera hubo comunicación a la AAVV. ¿Cuántas personas participaron y qué criterio eligió el sr. Martín, concejal de playas, para la participación en dicha reunión que se realizó sin la presencia del socio de gobierno que ostenta la delegación de participación ciudadana?
9. ¿Podrían informar a la ciudadanía sobre los avances realizados para la construcción de una biblioteca definitiva para el casco de Ingenio, se continua con la idea de ubicarla en la calle Párroco José Pérez Ramírez, en qué fase se encuentra el expediente de la donación del suelo necesario para dicha infraestructura?
10. Con respecto a la respuesta inmediata que anunciaron de dotar al casco de Ingenio de un espacio de estudio y lectura, ¿ya disponen de proyecto y financiación para ubicarlo en la planta baja del edificio de usos múltiples? ¿A cuánto asciende dicha inversión y cuál es el plazo estimado para su puesta en marcha?

La alcaldesa-presidente, da la palabra a los socios de gobierno que por alusión quieran responder a las preguntas formuladas.

Toma la palabra don Rayco Nuzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, manifestando que, responderá a dos preguntas formuladas que tiene que ver con urbanismo.

Por un lado, habla de la Residencia de Ingenio, de la nueva Residencia de Ingenio que ha quedado, de momento, paralizada. Para que usted sepa los motivos, en este caso en la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, han hecho una de requerimientos técnicos por la vía pública que por ahí pasa, y por eso en este momento está en discusión técnica. Digámoslo de alguna manera. Tanto el Cabildo de Gran Canaria, como la Consejería de Obras en las mismas, que son del mismo ámbito, pero en cada institución están viendo cómo





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

resolver el problema, porque hay una disparidad de criterios técnicos. Una vez eso se resuelva, no debería haber ningún problema para la continuidad de ese expediente.

Y con respecto al proyecto que usted pregunta de la parte que es de Usos Múltiples, pues, lo que sí le puedo decir que el proyecto ya está en redacción.

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, concejal delegado de cultura, parques y jardines, responde que, con respecto al tema del avión, había un dinero que eran 150.000 €, para adecuar todos los jardines desde la entrada del Carrizal hasta el avión, no dio, no dio la cantidad para poder acometer esa obra. Se hará ahora en la segunda famosa fase. Sé que usted dice que hay 250.000 €, que cuando acabe en los planes de empleo entrará como medio propio, casi seguro en Gesplan.

Luego con el tema del concurso de iluminación y sonido, pues estamos trabajando desde febrero en ese concurso y está a la espera. Lo que a mí me sonroja es que pasaran cuatro años y no hicieron nada con ese concurso y tirando en cara, ahora, cuando nosotros sí lo estamos y le informo, el sonido y la iluminación solo va a ser en el teatro, porque cultura no suele montar en la calle. Eso es un dato para que lo tenga en cuenta.

Luego, en la programación de parques y jardines, solo le voy a dar un dato, el colegio, los Vélez. No sé si usted lo recuerda. Hay un vecino allí que se fue al diputado del Común y a usted le mandó infinidad de fotos de humedades metidas en su casa y un día el diputado del común le requirió y tampoco le hicieron caso.

Y si quiere se lo paso cuando usted quiera. De humedades y vino aquí, habló con usted, estuvo la callada por respuesta, etcétera.

Yo solo le voy a dar un dato nada más y lo verá en las redes sociales. Una cosa eran los parques y jardines que ustedes tenían y otra cosa es los parques y jardines que tenemos ahora.

NO tiene nada que ver. Es como el día y la noche, son totalmente diferentes. Yo no voy a decir ni bien, ni mal porque yo no lo tengo que juzgar. Eso lo juzgarán los vecinos.

Y la programación de Parques Jardines, pues cuando usted estaba brillaba por su ausencia. Ahora hay una programación y no la dirijo yo, ni la manejo yo. Para eso hay un técnico competente que, es el que está y hay una capataz que, es la que dirige los trabajadores.

Así que, yo creo que le he contestado a todas las preguntas. De todas formas, si usted quiere saber algo, ¿qué vamos a hacer o qué tenemos dispuesto a hacer? ¿O tiene alguna propuesta de mejora?, Nosotros estamos abiertos a cualquier propuesta que ustedes hagan.

Pero sinceramente, yo le vería un poco mi joroba antes de mirar a las de los demás.

Doña Ana Hernández Rodríguez, replica a don Sebastián que la pregunta la hace el Partido Socialista, no una persona en concreto del Partido Socialista. Las respuestas la dirigen hacia el Partido Socialista.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, toma la palabra para responder a los temas de su competencia, como por ejemplo en relación a lo que comentas de nuevas tecnologías, el grupo socialista, en concreto Ramón, que ostentantes la concejalía, es como se llamaría y de la que a los técnicos solamente tienen buen aprecio y yo también, como personalmente la tengo y lo sabes. Pero sí es cierto que hay trabajo hecho, se está haciendo. Hay un plan de seguridad en el que estamos trabajando, que era obligatorio tenerlo. No se ha hecho hasta la fecha, lo vamos a implementar.

Y, también, al portal de transparencia queremos darle una vuelta, pero te invito a que venga. Hablo a Ramón en concreto, porque fue el concejal de Nuevas Tecnologías si mira, vamos una mañana in situ lo que hay, en lo que estamos trabajando que hace aparte del contrato de telefonía, pero que hay trabajo sobre la mesa y vente cuando quieras y lo vemos junto, que no hay ningún problema.

La presidente de la mesa agradece a todo el grupo de gobierno una vez más que, el pleno dentro de nuestras discrepancias, haya ido de la mejor manera y agradecer también a los y las asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Vanesa Martín Herrera, alcaldesa-presidente,** levanta la sesión siendo las **veintiuna horas y cuarenta minutos,** de lo cual, como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº

Vanessa Belén Martín Herrera,
Alcaldesa

